

Robert C. ALLEN: *Enclosure and the Yeoman. The Agricultural Development of the South Midlands 1450-1850*, Clarendon Press, Oxford, 1992, 376 pp., bibliografía e índices de gráficos, de tablas y alfabético.

A finales del siglo XVIII la agricultura británica era diferente de las agriculturas continentales y mucho más productiva que éstas. Historiadores conservadores y marxistas están de acuerdo en las causas y en el proceso, con un solo, y relativamente secundario, punto de divergencia.

Una revolución institucional doblada de una revolución técnica había liquidado la agricultura feudal, caracterizada por pequeñas tenencias familiares en régimen de campos abiertos, para sustituirla por una agricultura capitalista, de campos cerrados y grandes explotaciones, bajo la iniciativa de activos arrendatarios dotados de capital suficiente, que habían introducido nuevos cultivos, nuevas rotaciones y una nueva relación entre cultivos y rebaños: la *Convertible Husbandry*. El conjunto de estos cambios provocó una agricultura más productiva, tanto por superficie como por activo ocupado, y dirigida al mercado.

El cambio agrario proporcionó un fuerte apoyo a la naciente industrialización al aportarle capital, mano de obra (única divergencia entre la descripción conservadora y la marxista), alimentos y mercado. Este avance comportó como corolario obligado una creciente diferenciación social: las explotaciones eficientes desposeyeron al campesinado mientras acumulaban la renta en las bolsas de los terratenientes; fue el precio a pagar por el progreso agrario y la revolución industrial.

Esta teoría altamente preponderante del crecimiento agrario inglés y de sus consecuencias económicas y sociales es calificada por Allen de «fundamentalismo agrario», y es desmontada a lo largo del libro pieza por pieza, mostrando la debilidad de sus bases empíricas. Al mismo tiempo levanta paso a paso una estructura explicativa diferente, igualmente argumentada al detalle y basada a menudo en las mismas cifras que han servido tradicional-

mente para respaldar el fundamentalismo agrario. Podría objetarse que el estudio no abarca el conjunto inglés, sino solamente una parte, los *South Midlands*, pero se trata de una zona suficientemente amplia (más de una décima parte del total del territorio) y variada y que, como Allen advierte, se halla en el centro de toda la controversia en torno a las *enclosures*.

Las claves básicas de la interpretación de Allen son dos: la revolución agraria fue doble y los beneficios del proceso de *enclosure* limitados y diversos. Dos revoluciones agrarias: una primera llevada a cabo por los *yeomen* dentro del sistema tradicional y basada en la selección de semillas, y una segunda, la de los terratenientes, que tiene como rasgos distintivos el cercamiento de tierras y la introducción de nuevos cultivos y rotaciones. La primera provocó un crecimiento más importante que la segunda, crecimiento basado en un fuerte incremento del producto, tanto por superficie como por activo ocupado, mientras que el crecimiento de la segunda se debió sobre todo a la disminución de la fuerza laboral utilizada. Sin embargo, el hecho de que la revolución de los *yeomen* del siglo XVII pasase inadvertida y la labor divulgativa de los beneficios de la agricultura basada en los cercamientos y las grandes explotaciones por parte de publicistas como Young provocaron que la revolución de los terratenientes fuese considerada la causa de la superioridad

de la agricultura inglesa sobre cualquier otra.

Respecto a los beneficios de los cercamientos, Allen distingue los distintos momentos y las diferentes clases de suelos para llegar a la conclusión de que las nuevas rotaciones y la *Convertible Husbandry* no fueron ni tan generales ni mucho menos tan importantes para el aumento de la productividad; y que los beneficios de los cercamientos se limitan por una parte al abandono de los cultivos en las tierras más aptas para pastos, lo que hace crecer fuertemente la productividad por activo, pero no por superficie, y por otra parte al drenaje de los suelos pesados, un punto en que la ventaja de los cercamientos sobre el sistema de campos abiertos es incontestable.

Niega también que, por unidad de superficie, las grandes explotaciones dispusieran de más capital que las pequeñas, tanto líquido como empleado en útiles o ganado, y que obtuviesen una mayor productividad. Niega finalmente que el sobrante de población que supuso la concentración de la tierra en grandes explotaciones fuese un factor de crecimiento de la protoindustria primero y de la revolución industrial más tarde: el número de personas con una oportunidad marginal del trabajo igual a cero durante la mayor parte del año fue muy importante en la zona hasta bien entrado el siglo XIX. Y tampoco el ahorro concentrado en manos de los terratenientes tuvo prácticamente importancia para el proceso in-

dustrializador, ni como capital disponible para la inversión ni como mercado para los productos de la revolución industrial.

En definitiva, la «revolución de los terratenientes» del siglo XVIII vino a completar y a relegar la «revolución de los campesinos» del siglo XVII, que había sido mucho más eficiente y había evitado los costes sociales de la evicción y proletarianización del campesinado que acompañaron a la especificidad agraria inglesa y que a menudo han sido presentados como la factura inevitable del proceso de crecimiento. La «revolución de los terratenientes» sólo favoreció a los terratenientes: mientras los incrementos de productividad logrados por los *yeomen* permitieron mantener relativamente estables los precios en el siglo XVII, favoreciendo así a los consumidores (y, aspecto que extrañamente Allen no tiene en cuenta, permitiendo que Gran Bretaña se convirtiera en exportadora de cereales), las *enclosures* parlamentarias del siglo XVIII no consiguieron un crecimiento de la oferta que igualase el crecimiento de la demanda. Los precios se dispararon y éste fue el gran negocio de los terratenientes, que pudieron captar toda la ventaja procedente del incremento de la producción y de los precios.

El arranque de la revisión de Allen hay que buscarlo, como él mismo reconoce, en la *Teoría del crecimiento económico*, de Arthur Lewis, y en la evidencia de que otros países han logrado fuertes

crecimientos del sector agrario sin concentrar la propiedad de la tierra ni su explotación según el modelo inglés. La argumentación recurre a menudo a las escasas cifras disponibles, sobre todo las de Young, que repetidamente le sirven para demostrar lo contrario de lo que el gran viajero setecentista pretendía. Muchas veces, sin embargo, ha de «construir» las cifras a base de estimaciones e inferencias que, aunque razonables y razonadas, pueden en algunos casos ser discutibles, sobre todo cuando se acumulan las inferencias para lograr sofisticadas estimaciones. Con todo, hay que anotar en el haber del autor que estimaciones e inferencias son siempre explicadas en detalle y que dedica cinco apéndices a mostrar y discutir las fuentes utilizadas y las manipulaciones realizadas. En general el tratamiento estadístico es sencillo y gran parte de la evidencia se busca a través del análisis de correlaciones y regresiones o de fáciles series de ecuaciones, como las utilizadas para estimar el ahorro social que representaron los cercamientos y las grandes explotaciones, que le llevan a constatar que la «revolución de los terratenientes» tuvo escasa incidencia sobre el aumento del producto interior bruto.

Nos encontramos sin duda ante una gran obra: a pesar de que el autor había dado a conocer diferentes capítulos en forma de artículos o colaboraciones, el todo es, en este caso, bastante más que la suma de las partes por lo bien trabajado del conjunto y la revolución coper-

nicana que representa de un tema tan central de la historia económica. Sin duda tiene aspectos discutibles y será discutido; pero nada será, o al menos nada debería ser, como antes. Y no sólo en la visión de la agricultura britá-

nica. Todo el proceso de modernización, no sólo el agrario, debería ser revisado.

Gaspar FELIÚ
 Universidad de Barcelona

Ruggiero ROMANO: *Conjonctures opposées. La «crise» du XVII siècle: en Europe et en Amérique ibérique*, Ginebra, Publications du Centre d'Histoire Economique Internationale de l'Université de Genève, 9, Librairie Droz, 1992, 239 pp., lista de gráficos e índice alfabético, resumen en francés y en inglés.

Pequeño gran libro es la definición que mejor cuadra a este sencillo volumen, en que se revisa uno de los grandes temas de la historia económica: la crisis del siglo XVII y su papel en la transición del feudalismo al capitalismo.

Las cuestiones centrales que el autor se plantea son: cómo se inicia la crisis o, dicho de otra forma, cuáles son sus causas, cómo termina y cuál es su extensión geográfica y social, y sobre todo si el concepto es aplicable a la realidad de la América hispana. Como afirma Romano, el acuerdo sobre la existencia y la importancia de la crisis se diluye al entrar en el detalle de estos temas.

El planteamiento de la obra tiene presentes tanto los aspectos políticos como los económicos y sociales de la crisis, pero el autor advierte que su atención va a centrarse en la economía. El origen de la crisis radica en la mala adecuación entre el número de los hombres y la tierra disponible. Con este planteamiento malthusiano se ex-

plica el fin del crecimiento económico del siglo XVI, que claramente pierde impulso a partir de 1590 para ver cómo explotan todas sus contradicciones en las malas cosechas de 1619-1621. Las epidemias juegan sin duda su papel, pero la secuencia es claramente hambre-epidemia-hambre. Paralelamente se introduce el tema de la refeudalización del siglo XVII, con una larga y un tanto prescindible discusión sobre la oportunidad del concepto, pero la refeudalización, el aumento de las cargas que ha de soportar el campesinado, no se inserta de una manera clara entre las causas de la crisis.

La parte central del libro está formada por cuatro capítulos con una estructura muy similar, que discuten la demografía, la producción, la economía monetaria (moneda, metales preciosos, precios y salarios) y el comercio. En cada caso se pasa revista a la situación europea y se compara a continuación con la americana. El resultado es siempre el mismo: la crisis es europea, muy espe-

cialmente mediterránea, y dentro de Europa escapan de ella Holanda y Gran Bretaña; en cambio, para América el siglo XVII es un momento de recuperación, de asentamiento, tras la dolorosa transformación que impuso la conquista. Por tanto, América no sigue la coyuntura europea, sino más bien se encuentra en contracoyuntura con ella.

Los aspectos europeos son bien conocidos, aunque Romano logra a menudo ofrecer sugerentes síntesis. La novedad radica en el análisis de la situación americana, donde consigue articular un discurso sólido a pesar de que a menudo los materiales disponibles son de una gran debilidad.

Cabe destacar las páginas dedicadas a la evolución de la población indígena americana, donde muestra que ciertos descensos en la cifras de población se deben básicamente a los diversos expedientes para sustraerse al impuesto y a la degradación social, que van de la fuga más allá del alcance de los colonizadores a la conversión en falsos mestizos: no se trata de indios muertos, sino muy vivos. El estudio de la ampliación del espacio cultivado y de la introducción de nuevos cultivos («domesticación» de plantas como el cacao o el tabaco) le sirve para recordar que la oferta de tierra era prácticamente ilimitada y que, por tanto, su valor depende de las construcciones, las plantaciones y el ganado que sustenta. Más difícil le resulta demostrar el crecimiento de la producción industrial; sin embargo, las páginas que dedica a la construcción

naval y el crecimiento de la minería que exigen las cifras de Morineau le permiten mantener la afirmación en los campos más dudosos del textil y la construcción.

El capítulo dedicado a metales, monedas, precios y salarios es el más importante del libro y a la vez el que presenta mayores dificultades. De entrada Romano expulsa acertadamente dos fantasmas: el gráfico de Hamilton sobre llegada de metales preciosos a España y las cifras de Brading y Cross sobre la producción de Potosí. El primero con las llegadas fuertemente incrementadas con los datos de Morineau, las segundas, aceptables para Potosí, pero no extrapolables al conjunto del continente. Resultado: la producción minera del siglo XVII fue muy superior a lo que comúnmente se ha venido admitiendo.

Añade dos evidencias más, tan claras como olvidadas: que producción no significa exportación a Europa y que en Europa stock metálico no significa stock monetario. En definitiva, constata escasez de moneda en el siglo XVII europeo y abundancia en América. La explicación de ésta es clara: más y más pequeñas minas, de control más difícil, necesidad de gastar más dinero en la administración y defensa de las Indias: un porcentaje mucho mayor del metal noble permanece en América o en todo caso no fluye hacia Europa. El análisis de los precios no es demasiado satisfactorio: ante los escasos precios disponibles para el siglo XVII, se

utilizan muchas series del siglo XVIII y sobre algunas de éstas se pone el énfasis en la explicación. Lo que Romano considera una gran innovación, la utilización de tres grupos de precios: locales, americanos (no locales) y europeos puede aplicarse a cualquier tabla de precios, seguramente con resultados semejantes; la disparidad que muestran, con una mayor caída de los precios europeos que los americanos y de éstos que los locales, sólo indica una mayor integración del mercado y nos deja igualmente a oscuras sobre el siglo XVII. Las únicas series correspondientes a este siglo, el precio del azúcar y de los esclavos, son a pesar de su sencillez mucho más demostrativas del crecimiento de los precios americanos que toda la explicación anterior.

En el capítulo dedicado al comercio Romano demuestra que el fin del monopolio se produjo en la práctica en el siglo XVII, cuando sólo una ínfima parte de los navíos arribados a los puertos americanos procedía de España (34 de los 154 llegados a Buenos Aires entre 1648 y 1702) sin olvidar que los buques españoles cargaban básicamente productos extranjeros. Con todo, no hay que olvidar que la mayor parte de la producción comercializada era americana y que los indicadores de su crecimiento en el siglo XVII son también claros.

En definitiva, todos los indicadores muestran un siglo XVII americano en auge, en clara contracoyuntura con

la situación europea y todavía más con la metropolitana. La política sigue también el camino de la economía: el poder real pasa a manos de los criollos, de las clases dirigentes locales, que utilizan o dejan de lado la legislación monárquica según convenga a sus intereses; a la ruptura en la práctica del monopolio comercial acompaña la del monopolio de la autoridad; en realidad la primera no habría sido posible sin la segunda.

Finalmente Romano dedica unas páginas un tanto deslavazadas a una recapitulación en la que introduce nuevos temas de discusión, como la importancia relativa de la producción y la distribución en la economía, las causas de la decadencia del imperio español, la «autonomía» de las colonias americanas, la crisis política del siglo XVII, la aparición del capitalismo...

Los puntos débiles no enmascaran el valor del libro ni lo pertinente de la tesis que defiende: la contracoyuntura de la economía americana respecto a la europea, documentada para el siglo XVII, pero extensible al siglo XVI y también al XVIII. Por otra parte, a pesar de digresiones, repeticiones y polémicas (uno tiene la impresión que todo aquel que en algún momento ha discrepado de Romano recibe respuesta en esta obra), el libro traza buenas síntesis, es modélico (y didáctico) en la forma como utiliza las investigaciones de otros, mostrando a la vez un envidiable dominio de la bi-

biografía y un magnífico oficio de historiador y está lleno de sorpresas inteligentes, como cuando reclama una «historia de las cloacas» como instru-

mento para el avance de la demografía.

Gaspar FELIÚ
Universidad de Barcelona

Familia y poder en Nueva España. Memoria del tercer Simposio de Historia de las Mentalidades. Seminario de Historia de las Mentalidades. Serie Historia, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, 193 pp., cuadros.

El presente volumen, como ya se apunta en el encabezamiento de la obra, es el resultado de la convocatoria que, por iniciativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México y formando parte de lo que aquella institución mexicana ha denominado Seminario de Historia de las Mentalidades, reunió a un buen número de estudiosos de la Historia Social y Económica del virreinato de Nueva España para debatir diferentes aspectos relacionados con la organización familiar en dicho contexto. A lo largo de las reuniones varias fueron las perspectivas que guiaron los consecuentes debates. Una de ellas se centró en descubrir la importancia que la familia y las instituciones aparejadas a ella tuvieron entre la población indígena durante los primeros años de dominio español. En este caso los contenidos de las ponencias aquí presentadas subrayan la especial trascendencia que mostró en los ámbitos puramente sociales (relaciones de poder y dinámica social) y económicos (unidades de producción y tributación). Así, podemos encontrar en el trabajo de Pedro Carrasco («Matrimonios

hispano-indios en el primer siglo de la Corona») cómo el matrimonio se constituiría en otro elemento más en las relaciones sociales que mantuvieron la población hispana recién llegada a territorios americanos con la población autóctona de los mismos, así como los condicionantes (definidos en torno a la rígida jerarquización que en buena medida ambos sectores pretendían consolidar y aprovechar como factor esencial al nuevo ordenamiento) y con ello las diferentes variantes que fueron manifestándose durante los primeros años. Precisamente José Rubén Romero Galván en su trabajo «La familia indígena noble y la conservación de un poder disminuido» trata de presentarnos en el contexto de una frenética dinámica social que coincidió con los primeros años de dominio español a la institución matrimonial como un factor más de aculturación de la población indígena aprovechado por los nuevos dominadores y, al mismo tiempo, como elemento estratégico utilizado por los sectores tradicionalmente dominantes de las sociedades indígenas prehispánicas. De hecho, según nos

apunta el autor, la aceptación definitiva de la pérdida de las características fundamentales del matrimonio indígena (por ejemplo, la poligamia) y la asimilación de los caracteres del matrimonio hispano-católico se llegó a mostrar como un «mal menor» que podía dejar paso a la conservación del poder socioeconómico al considerarlo como una fórmula de sanción jurídica de la unidad familiar y sus propiedades y privilegios concedida por parte del poder político-religioso de la sociedad hispana.

Teresa Rojas Rabiela, por su parte, trató de afirmar a través del estudio de las condiciones en el medio agrario de la planicie central mexicana durante la primera centuria de dominio español («El papel del estado en la organización económica de la familia campesina en el México central durante el siglo XVI») las importantes interrelaciones económicas existentes en cualquier sociedad entre las estructuras de poder y la unidad social básica: la familia, y, por otra parte, cómo se manifestaron en la coyuntura aparecida con el dominio hispano sobre los pueblos establecidos en el ámbito geográfico anteriormente citado. En este caso, quedan demostradas las diferencias organizativas que se dieron en la unidad económico-familiar en función de las necesidades de consumo de la misma, de la necesidad de consecución de excedentes o de las necesidades económicas surgidas ante la necesidad de satisfacer las demandas tributarias impuestas por el aparato ad-

ministrativo hispano. En los procesos de cambio-adaptación descritos por la autora de esta investigación destaca cómo en algunos casos tales procesos son emprendidos de manera autónoma por el núcleo familiar o cómo en otros los procesos son impuestos directamente por el poder hispano, y, en este segundo caso, es relevante que, como en otras circunstancias que se dieron en esa misma época y localización, fueron aprovechadas ciertas estructuras cuyo origen se remontaba al período prehispánico.

Por último, Serge Gruzinski («Familias, santos y capellanías: bienes espirituales y estrategias familiares en la sociedad indígena en los siglos XVII y XVIII») se detiene en el estudio de la familia indígena, su relación con lo «divino», la influencia de dicha relación con la solidez y perdurabilidad en el tiempo de tal institución, así como con el posicionamiento socioeconómico de la misma durante la segunda mitad del período de dominio español de los territorios. De la misma manera, el autor nos hace ver los cambios y adaptaciones asumidas por la población indígena para poder llegar a hacer efectivos ciertos procesos preexistentes (en el período prehispánico) en condiciones completamente diferentes tras la llegada del español.

Otra de las perspectivas de estudio trabajada por los participantes en el congreso e incluida en la presente publicación es la que subraya la importancia de la organización de la unidad

familiar hispana en el desarrollo de actividades fundamentalmente económicas en el marco del virreinato novohispano. Así nos lo demuestra María de los Angeles Romero Frizzi al analizar la consolidación del dominio hispano sobre el comercio de la Mixteca Alta y los factores que así lo determinaron en una región en la que incluso tras la llegada de los españoles era el indígena quien dominaba el sistema productivo e incluso las transacciones comerciales («El poder de los mercaderes. La Mixteca Alta: del siglo XVI a los primeros años del siglo XVIII»). María de los Angeles Romero descarta la compulsión de quien se siente conquistador como factor esencial de las transformaciones, inclinándose por otro tipo de estrategias que incluirían desde las típicamente económicas (operaciones a crédito) a aquellas que hunden sus raíces en ámbitos más estrictamente sociales como la aculturación de las poblaciones indígenas (que lógicamente supuso un cambio en los gustos y con ello en la demanda de las mismas) o la propia organización empresarial de la red de comercialización basada en el protagonismo de las estructuras familiares. Carmen Yuste en su trabajo titulado «Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico del XVIII» hace hincapié en esto último refiriéndose a las transacciones comerciales que la economía del virreinato consolidó con el paso del tiempo y que la propia autora define como de gran importancia por su volumen y productividad, adjeti-

vándolas, en contra de lo que otros investigadores habían afirmado hasta ahora, como de operaciones totalmente autónomas respecto del poder económico peninsular. Las especiales dificultades y las esperanzas que en su desarrollo se depositaron determinaron que los comerciantes novohispanos que quisieron dedicarse a tales operaciones tuvieran que plantear diferentes alternativas que aseguraran el anhelado éxito. Uno de los condicionantes que la distancia y la incertidumbre aparejada a la misma imponían era el nombramiento de corresponsales en Manila (como elementos de entramados a los que se dieron diferentes fórmulas jurídicas). Las relaciones familiares en el seno de las compañías formadas, como nos demuestra la autora del trabajo, también se manifestaron esenciales al desarrollo de las actividades de las mismas.

La participación de John E. Kicza en el congreso y la inclusión de su ponencia en esta publicación («El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España») no puede considerarse sino como una opción prácticamente obligatoria, como lo confirma el repaso a su extensa y prestigiosa obra investigadora monopolizada por la atención prestada a la organización social del virreinato de Nueva España y al papel que en ella jugó la institución familiar. Al igual que en los dos casos anteriormente analizados, Kicza enfoca su análisis hacia los aspectos económicos de la familia, pero,

a diferencia de los trabajos de Romero Frizzi y de Yuste, que simplemente nos presentan a la familia como elemento estratégico utilizado en ciertas coyunturas, el historiador norteamericano nos expone no sólo el hecho de que fuera una alternativa válida, sino también el porqué de su validez y de su plena integración al marco social en el que actúa, los condicionantes económicos que imponía el propio contexto virreinal, la regulación interna y los elementos que en ella participaban o la definición moral o cultural que influyeron en su definitiva consolidación. En otras palabras, hay que subrayar que en el trabajo de Kicza se introduce de manera bastante clara una contextualización que nos ayuda a comprender mucho mejor el éxito de la institución a la que nos estamos refiriendo en la sociedad del virreinato; es más, podemos afirmar la validez de la presente ponencia como una introducción al tema para quien desee tomar contacto por primera vez con este fundamental aspecto de la Historia Social de Nueva España. Sin embargo, hay que puntualizar, como habría que hacerlo respecto del resto de la obra y con ello de la posición de Kicza respecto al tema, la falta de claridad que demuestra el autor a la hora de localizar los diferentes sectores de la sociedad novohispana que asumieron tal tipo de organización; de hecho, es muy posible que el autor, partiendo de la idea indiscutible de que la organización familiar se convirtiera en un elemento esencial en el

dominio practicado por los sectores más elevados sobre el resto de la sociedad novohispana, trate de convencerlos de que tal modelo se impusiera en definitiva al resto de los grupos sociales por un simple ejercicio de imitación.

Cinco de las ponencias presentadas al congreso y publicadas en el volumen al que nos estamos refiriendo subrayan la importancia de la organización familiar en el ámbito de la política y de las estructuras de poder y dominio del virreinato de Nueva España. Por ejemplo, el análisis realizado por Stella González Cícero sobre la orden franciscana y su actuación en la península de Yucatán durante los primeros años de presencia española en aquella región («Pobres y poderosos. Los franciscanos del Yucatán, 1545-1571») nos recuerda el arraigamiento del concepto de organización familiar a debate y la profunda interrelación existente entre las sociedades laicas y religiosas, lo que muy probablemente facilitaría el trasvase de uno a otro ámbito. De hecho, como apunta la investigadora, la orden religiosa planteaba su organización interna (fraternal) y su acción misional (paternal) con sobresalientes tipificaciones familiares, y, sin duda, debido a ello pudieron consolidar su poder e influencia en la primera sociedad yucateca y su dominio sobre las poblaciones indígenas.

Por su parte, Thomas Calvo, Esteban Sánchez Tagle, Frédérique Langue y Solange Alberro («Círculos de poder

en la Guadalajara del siglo xvii», «Una familia, una región. Los del Canal de San Miguel el Grande en el siglo xviii», «Poderosos, parentelas y clientelas: reminiscencias medievales y modernidad en las Zacatecas del siglo xviii» y «El amancebamiento en los siglos xvi y xvii: un medio eventual de medrar», respectivamente) tratan de mostrarnos el papel esencial que la organización familiar jugó en el ejercicio del poder o en la oposición al poder de la Corona en localizaciones marginales del territorio del virreinato. Thomas Calvo expone la organización de la que se valieron aquellos que desde la administración (en la que se integraban como funcionarios de alto nivel de responsabilidad) trataron de imponer un poder absoluto al margen de la administración real que les valiera para poder acceder prácticamente de manera monopólica a las riquezas de la región neogallega en el siglo xvii venciendo el principal condicionante existente por entonces: la despoblación. Esteban Sánchez Tagle narra el caso de uno de los principales de la ciudad de San Miguel el Grande y los mecanismos de poder que le permitieron enfrentarse a los proyectos y medidas de reorganización política emprendidos por los Borbones en defensa del dominio regional ejercido a través de la organización familiar. Frédérique Langue trata de demostrar cómo en las regiones de frontera el poder se convertía en una cuestión familiar más que política o económica, y para ello trata de desen-

trañar las relaciones de tipo familiar que dominaban cualquier sector o relación social en los territorios. Por último, Solange Alberro nos plantea la alternativa que ocasionalmente fue tomada por algunos españoles con el mismo objetivo que el matrimonio tenía, es decir, consolidación de poder; nos referimos al amancebamiento. Al menos a partir de los casos expuestos por el investigador, que pretende descubrir en paralelo las consecuencias jurídicas y de reprobación moral expresadas por la sociedad, podría llegar a concluirse que la opción, además de ser tomada en casos puntuales, siempre estaba relacionada con estratos sociales si no marginados al menos sí localizados en áreas geográficas que contribuían a que así fueran considerados.

El último planteamiento que hemos encontrado acerca de la familia y las instituciones a ella aparejadas en la sociedad novohispana entre las ponencias presentadas al congreso centra su interés en las relaciones sociales generadas por las mismas en el seno de la misma institución familiar. Así, sabiendo la importancia social concedida a la familia y al matrimonio (prestigio y honra eran valores absolutamente predominantes en tal sociedad), Lourdes Villafuerte García explora en su trabajo «Padres e hijos. Voluntades en conflicto (México, siglo xvii)» las actitudes o posiciones generacionales frente al matrimonio, los esfuerzos paternos por imponer su voluntad y la oposición de

los hijos y su empeño por preservar su libertad que se dieron en los territorios novohispanos. Por su parte, Dolores Enciso Rojas, que presentó al congreso una ponencia titulada «Tres matronas del siglo XVIII y su influencia en la vida conyugal de sus hijos», orienta su estudio hacia el mismo punto de atención anteriormente referido, hace especial hincapié en la iniciativa de quien al menos en teoría, y en la mayor parte de los casos también en la práctica, poseía un mínimo poder y falta de responsabilidad en el seno de la familia: la mujer.

En definitiva, no es necesario extenderse mucho más tratando de puntualizar la importancia que en la organización social del virreinato de la Nueva España tuvo la familia. A través de las páginas aquí presentadas, que muy bien nos pueden servir como introducción al tema, no es arriesgado asegurar la estrecha relación que existió entre «poder» y «organización familiar».

Juan Carlos SOLA CORBACHO
Universidad Complutense de Madrid

La independencia americana: consecuencias económicas (1993), editado por Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL, Madrid, Alianza Universidad, 329 pp.

Los trabajos aquí reunidos se debatieron en un Seminario celebrado en julio de 1992 en la Universidad Carlos III. El título del volumen es un tanto ambiguo, porque la «independencia americana» en cuestión no abarca a la totalidad del continente y resulta limitarse, en su mayor parte, a la de varias zonas del imperio español a principios del siglo XIX (1808-1826). No se tratan los casos de Chile, Bolivia y Venezuela, y sí se incluyen el de Brasil, que se separó del imperio portugués en 1821 sin cambios institucionales importantes, y a título de excepción significativa el de Cuba, que permaneció bajo la soberanía española hasta 1898. El subtítulo «consecuencias económicas» abarca también a las de la pérdida de las colo-

nias americanas desde los puntos de vista de España y Portugal. Cada uno de estos casos se examina en sendos capítulos a cargo de un autor distinto. Encabeza el volumen una utilísima introducción de John Coatsworth, con un intento de síntesis de las varias hipótesis planteadas en el libro desde una perspectiva propia.

No es de extrañar que nuestros autores aborden semejante variedad de procesos históricos con planteamientos y metodologías muy distintos. Pero esta variedad es a su vez una de las bases del interés del libro. El lector tiene ante sí una sección transversal del estado de la historiografía reciente, sobre un tema importante y relativamente poco estudiado como realidad glo-

bal. Muchos de los capítulos constituyen verdaderas monografías de tesis que habrían merecido su publicación como artículos independientes. Por todo ello, el libro es de obligada lectura para los especialistas y de indudable interés pedagógico a nivel universitario.

No es posible agotar aquí el riquísimo espectro de temas y conclusiones, pero algunos ejemplos darán una idea del tenor general de la obra. Uno de los postulados de la historiografía liberal es que la desaparición de los marcos institucionales mercantilistas debió haber potenciado el crecimiento económico. Coatsworth acepta esta tesis para los casos de México y el Perú, y atribuye muchos de los fracasos posteriores a las consecuencias de las guerras de independencia entendidas en un sentido muy amplio. Al otro extremo del espectro, Stephen Haber y Herbert Klein no encuentran fundamento para la tesis liberal en el caso del Brasil. El campo más fértil para esta interpretación pudo haber sido la Argentina, donde, como apunta Samuel Amaral, el yugo del monopolio comercial español era el más evidente y apenas encontró defensor alguno. Aquí como en otros casos, sin embargo, se hace mucho más hincapié sobre los costes de la inestabilidad política y del creciente militarismo con posterioridad a las declaraciones de independencia.

A muchos sorprenderá lo bien parada que sale España en algunas de las contribuciones. Alfonso Quiroz concluye que el modelo colonial del si-

glo XVIII seguía siendo viable en el Perú a principios del XIX, y que la independencia no creó las bases necesarias para el crecimiento económico. En su trabajo sobre Cuba, Pedro Fraile y Richard y Linda Salvucci aplauden la extraordinaria habilidad de los Borbones para aprovechar el auge tabaquero en México a mediados del siglo XVIII, y se preguntan si una independencia prematura en Cuba habría impedido una dirección tan acertada del «boom» azucarero a partir de 1791. Para Samuel Amaral, los elevados costes de transacción en la Argentina independiente hicieron añorar la relativa eficiencia del Estado español.

Los ejemplos precedentes apuntan ya a lo que pudo haber sido el hilo conductor común a todas las contribuciones. Toda valoración histórica lleva consigo, de forma explícita o implícita, una comparación entre lo que en realidad sucedió y lo que pudo haber sucedido. Esta es la esencia del llamado contrafactual —el discutido recurso metodológico de recrear una historia alternativa en la ausencia hipotética de una o más variables, cuya importancia relativa se trata de determinar—. La mayoría de nuestros autores se pregunta, de una u otra forma, si el desarrollo económico habría sido mayor o menor de no haberse logrado la independencia.

Entre los planteamientos no cuantitativos, el de Héctor Lindo-Fuentes y el de Quiroz son los más meditados y perfilados. El primero reconoce que

cualquier contrafactual termina haciendo supuestos arbitrarios, y opta por atrincherarse en un «mínimo más robusto»: la hipótesis de que la independencia de Centroamérica, en contraste con lo que pudo haber sucedido, bajo una dominación española continuada, precipitó cambios más bruscos y por ello probablemente más favorables. Quiroz afina aún más al preguntarse si la independencia del Perú fue la *causa principal* de un prolongado estancamiento económico, o si creó las *bases necesarias* de un ulterior crecimiento económico. Se esfuerzan así ambos autores por cumplir con uno de los requisitos deseables de un contrafactual, esto es, que la realidad hipotética que se compara con la observada debe especificarse por grados de probabilidad.

Otro requisito deseable es que el contrafactual se aplique en el plazo más corto posible sin desvirtuar la comparación, y sin olvidar las otras variables que aún permanecen en juego. ¿Hasta qué punto es legítimo argüir, como lo hace Coatsworth, que las perspectivas de crecimiento eran muy limitadas dentro del marco institucional de los imperios ibéricos, porque la economía brasileña se estancó y la cubana fue desestabilizada por el gobierno colonial *desde mediados del siglo XIX*? ¿No pierde validez un contrafactual cuando se aplica *a posteriori* y no *a priori*? Haber y Klein admiten que las bases del subdesarrollo del Brasil se remontan menos al siglo XVIII; y no es menos legíti-

mo especular que una España liberal, nacida en circunstancias menos traumáticas y económicamente más segura, pudo haber sido más conciliatoria y menos ineficaz.

En un debate de este tipo, y en los tiempos que corren, no podían faltar aportaciones de intención y contenido predominantemente cuantitativos. No es sorprendente que este enfoque sea el más explícito en los casos de España y Portugal, y en menor pero importante medida en el de México: para los casos de las madres patrias, en particular, Jorge Miguel Pedreira y Leandro Prados cuentan con bases de datos relativamente amplias aunque todavía gravemente deficientes.

Entre las muchas aportaciones de orden cuantitativo a lo largo del libro, lo más llamativo son varios intentos de minimizar la importancia económica del colonialismo ibérico. En su introducción, Coatsworth cita un cálculo propio según el cual los costes mensurables del colonialismo español en México se habrían aproximado a un mero 7,2 por 100 de las rentas coloniales entre 1792 y 1820. Con intención parecida, Pedreira sitúa los costes de la escisión del Brasil en un 8 por 100 del producto interior bruto portugués. El trabajo de Prados sobre España merece mención aparte por su mayor alcance y matización, pero su cómputo de los mismos costes en un 6,7 por 100 del ingreso por habitante español produce también una impresión de insignificancia.

No está claro, sin embargo, por qué unas fracciones del 6 al 8 por 100 hayan de juzgarse poco importantes. ¿Por qué han de tomarse precisamente las rentas coloniales o el producto nacional como puntos de referencia para estas comparaciones, y no otras magnitudes más restringidas y potencialmente más relevantes? En uno de los famosos debates sobre el colonialismo inglés en el siglo XVIII se dieron razones de peso para que los costes y beneficios en cuestión no se dividieran por la totalidad de la población británica, sino que se asignaran analíticamente a los grupos sociales más afectados por unos y por otros. Para citar otro ejemplo reciente y llamativo, William Darity ha podido sugerir que los beneficios del comercio de esclavos a finales del siglo XVIII, posiblemente inferiores al 1 por 100 de la renta nacional británica, desde el punto de vista de su contribución a la inversión productiva pudieron haber sido tres veces más importantes para este país que los de la industria del automóvil para la economía estadounidense en 1986 (*Social Science History*, 1990, pp. 125-126).

Tanto las conclusiones de Darity como las de sus oponentes son debatibles, pero el ejemplo da una idea del espectro interpretativo que puede resultar de una elección, aparentemente inocente y no siempre explícita, entre puntos de referencia alternativos. Las fracciones de una determinada magnitud macroeconómica sólo adquieren significado histórico sobre la base de

una teoría dinámica de las líneas causales que llevan de la parte al todo, con análisis explícito de las conexiones directas e indirectas, factuales y potenciales, mensurables y no mensurables. En ausencia del formidable tejido documental que requieren estos análisis, y en el presente estado de la investigación sobre las contabilidades nacionales, afirmaciones tajantes sobre el balance de la actuación colonial resultan provisionales en el mejor de los casos, y en el peor, propaganda política disfrazada de tecnicismo económico. En todo caso, el lector tiene derecho a saber que los tan manidos argumentos de las «pequeñas fracciones» distan mucho de haber sido aceptados por la mayoría de los historiadores, y que recientemente se están poniendo en entredicho por autores de orientaciones tan dispares como Barbara Solow, Ronald Findlay, Patrick O'Brien y Stanley Engerman.

Es justo añadir que Prados da cuenta explícita de algunas de estas posiciones críticas, capacitando así al lector para formar una opinión independiente. También se esfuerza este autor por distinguir entre los impactos directos e indirectos de la pérdida de las colonias españolas, sobre la hacienda y sobre el comercio exterior, sobre la actividad industrial y la inversión productiva. Los inevitables supuestos, sesgados casi siempre en contra de la posición defendida, se apoyan en parte en los trabajos más recientes sobre la economía británica, y en parte en un tejido

historiográfico español cada vez más rico y depurado.

No hay razón para cuestionar unos cálculos razonablemente plausibles en el presente estado de la investigación, ni para desestimar un competente planteamiento del problema que es un estímulo y un modelo para futuras investigaciones. Quedan grandes incógnitas, sin embargo, sobre la contribución de las importaciones coloniales a la industria española, y ante todo sobre la importancia marginal de las exportaciones para las economías regionales.

Inevitablemente, resulta imposible comparar los sesgos que introduce Prados en contra propia con las externalidades no mensurables que pudo haber creado el comercio colonial. Y sigue sin quedar claro por qué una inversión productiva de beneficios coloniales equivalente al 17 por 100 de la acumulación de capital en toda España ha de juzgarse modesta y no prodigiosamente elevada.

Javier CUENCA

Universidad de Waterloo (Ontario)

M.^a Cruz ROMEO MATEO: *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*. Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert» (Diputación de Alicante), Alicante, 1993. Prólogo de P. Ruiz Torres. Contiene bibliografía e índice onomástico.

En un reciente catálogo de publicaciones sobre la historia empresarial española (Fundación Empresa Pública, 1993) figura la referencia de la tesis doctoral de M.^a Cruz Romeo, defendida en septiembre de 1990, origen del libro que ahora comentamos. Si bien los criterios para la inclusión de ésta y otras obras en dicho catálogo son bastante generosos, conviene precisar que este libro no puede encerrarse en los límites de una monografía sobre los hombres de negocios de la ciudad de Valencia durante 1814-1833. Se nos habla con detalle de ellos, de sus estrategias de acumulación donde se junta la actividad prestamista con la especulación mercantil o la compra de tierras

(sin que por esto último tengamos que menoscabar la categoría empresarial de este grupo), pero el objetivo principal, como se adelanta en el prólogo, es averiguar de qué modo y en función de qué condicionamientos sociales la burguesía adquirió una conciencia revolucionaria de clase en un medio como el valenciano y en el período final del absolutismo.

¿Por qué la burguesía asumió la vía de ruptura con el absolutismo? La autora, que sitúa en 1817-1819 el punto de inflexión en este proceso de ruptura, rebaja la importancia que otros autores han atribuido a la emancipación de las colonias americanas e insiste más en el descontento por las exaccio-

nes fiscales, tan gravosas como inútiles, que recaían sobre unos capitales comerciales en declive. Y fue ese malestar por un aparato tan ineficaz como costoso el que acabó cuestionando la propia legitimidad de la monarquía absoluta.

El conflicto, por tanto, se plantea más «desde una posición de articulación política» que desde el ámbito estructural de un modelo de crecimiento basado en el aumento de la demanda efectiva nacional y conseguido por vías revolucionarias radicales (p. 41). M.^a C. Romeo opina que la burguesía comercial buscaba adaptarse al «mercado realmente existente» aumentando la oferta de productos agrarios por una ruptura revolucionaria *pero no radical* en el sentido de reparto de latifundios a los campesinos. Esta opción justificaría el decantamiento de la burguesía de los negocios hacia la propiedad de la tierra e inversiones de capital en la agricultura como una vía de diversificación de activos, necesaria en una coyuntura de crisis y coherente con un programa «agrario-industrializador».

Esta tesis viene a sumarse, por tanto, a otras investigaciones que dentro y fuera de nuestras fronteras se han demarcado del imaginario braudeliniano de «traición de la burguesía» o del de «persistencias del Antiguo Régimen» a lo A. Mayer. Pero no se juzgue que estamos ante una aportación «teórica» más al inacabable debate sobre la revolución burguesa. Primero, porque es una investigación basada en fuentes de

primera mano que permite conocer con detalle los mayores comerciantes o el destino de las exportaciones de los puertos valencianos. Después, porque introduce a «sus» hombres de negocios en el escenario de las luchas políticas del Trienio para comprender sus afinidades o antagonismos con otras clases.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, no es de extrañar que M.^a Cruz Romeo se distancie de las tesis pactistas de Gil Novales y otros autores que han presentado el Trienio como la encrucijada en la que la clase oficial del liberalismo busca afanosamente la alianza con las fuerzas del Antiguo Régimen por el miedo a ser desbordados por las reivindicaciones populares, produciéndose entonces la escisión entre liberales moderados y «exaltados». Sin embargo, la voluntad política de moderación estaba presente antes del Trienio y, por otra parte, el componente burgués del liberalismo «exaltado» era básicamente el mismo que inspiraba la reforma agraria liberal emprendida en 1820: la aprobación mayoritaria de la desvinculación y desamortización (podríamos incluir también la abolición del medio diezmo) confirma la escasa entidad de otras alternativas.

Entonces, ¿a qué atribuir la división de los liberales españoles? Es cierto que no faltaron voces críticas contra la forma de privatizar los bienes nacionales, pero, como afirma Romeo, el objetivo perseguido con la desamortización no era precisamente la prosperidad de los campesinos, ni siquiera para el libe-

ralismo «exaltado» (p. 135). La dimensión social de tal liberalismo se encauzaba por la privatización de los bienes de los pueblos, pero no necesariamente acudiendo a su reparto igualitario. Un testimonio ilustre que podríamos aportar es el del radical González Alonso, el que se quejaba de los pocos miles de propietarios que había hecho la revolución española frente a los millones de la francesa; ahora bien, cuando planteaba sus proyectos de cesación de pastos comunes y reparto entre colonos, no puede evitar la contradicción de restringir el acceso «al vecino que no tenga ya una propiedad considerable» con medidas tales como la venta al mejor postor ¹.

Más que por las diferencias relativas a la reforma agraria, las disensiones de los liberales, hasta la discusión de la cuestión señorial, se produjeron por cuestiones que afectaban a la estructura política del Estado: la disolución del ejército de la Isla y el debate sobre las sociedades patrióticas. Y lo que se enfrentaban eran dos vías de lucha contra el Antiguo Régimen que se traducían en dos modelos políticos contrapuestos como corresponde al trasfondo social de los distintos grupos burgueses: libertad como garantía de la propiedad frente a participación del pueblo como garantía de la revolución.

El proceso de toma de conciencia por parte de la burguesía no se redujo a

su oposición al absolutismo; igual importancia o más desempeñaron las disputas o las coincidencias con las clases populares urbanas en cuya movilización tuvieron que apoyarse los «exaltados» porque sus planteamientos políticos estaban en minoría en las Cortes. A medida que el sagrado derecho de propiedad era puesto en entredicho por la propia ambigüedad que difunde el mensaje universalista liberal o por el conflicto provocado con la abolición de los señoríos se fue produciendo el deslizamiento de las capas burguesas «desde una ideología de la revolución a una ideología de conservación de lo existente» (p. 219). Del Trienio surge, pues, un doble legado para comprender la experiencia liberal de la década siguiente, el del revisionismo moderado y el del liberalismo rupturista. Y subsiste, por supuesto, la fuerza del antiliberalismo, que en este caso contó con todo el apoyo de la Santa Alianza.

Uno de los hombres de negocios a los que se refiere frecuentemente la autora es a Vicente Bertrán de Lis, calificado por Metternich de «banquero revolucionario» e «intrigante». En marzo de 1823 escribía a James Rothschild recomendando que hiciera todo lo posible por evitar la invasión de tropas de Angulema porque, entre otras razones, «ello nos aseguraría no sólo ventajas generales, sino también otros beneficios de los que podríamos sacar especial partido para nuestros asuntos particula-

¹ D. González Alonso: *La nueva Ley Agraria*. Esta. Tipográfico, Madrid, 1840, p. 73.

res»². Con la llegada de la Década Ominosa quedó pendiente la consecución de esas «ventajas generales» que el mismo Bertrán de Lis trataría de conseguir años más tarde abogando por un sistema de representación que garantizara «la seguridad individual y la propiedad y que fuera compatible con un cambio social en orden» (p. 219).

Estamos, pues, ante un libro ambicioso donde el marco de estudio elegido es el de una ciudad liberal, lo que impide, como reconoce la misma autora, un estudio fundamentado de la lucha absolutista, y, por la misma razón, quizás alguien rebaje el carácter general de alguna de sus afirmaciones. Después de la lectura del libro, se cierran

unos interrogantes pero se abren otros, por ejemplo, sobre la armonía de los sectores burgueses con el absolutismo o sobre el conflicto entre las diferentes opciones políticas de los liberales³. Pero ya está bien que un libro suscite preguntas, entre otros motivos, porque no se ha dedicado a repetir miméticamente tesis de autores consagrados.

Ricardo ROBLEDO
Universidad de Salamanca

² Citado en A. de Otazu: *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*. O. Hs. Ediciones, Madrid, 1987, p. 31.

³ Varias de estas cuestiones son formuladas por P. Ruiz Torres: «Liberalisme i revolució a Espanya», *Las burguesías en el mundo contemporáneo*, UIMP, Valencia, 1992.

José G. CAYUELA FERNÁNDEZ: *Bahía de ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1993, 281 pp. (incluye bibliografía e índice de nombres).

Desde hace algunos años, y gracias a la renovación historiográfica emprendida por algunos autores cubanos, hemos podido contar con valiosas aportaciones a la historia económica y social de Cuba durante la centuria anterior. El panorama era, no obstante, menos atrayente del lado español. El acercamiento al colonialismo del siglo XIX ha sido una de las asignaturas pendientes de la historiografía española, pese a contar con algunas monografías sobre los territorios coloniales. En este sentido, la publicación del libro de José G.

Cayuela tenía que ser bien recibida por los historiadores en general, y en especial por aquellos que nos dedicamos a la problemática colonial española del siglo XIX. Sin embargo, una lectura pausada de la obra echa por tierra todas las expectativas que, en principio, podía despertar y nos permite comprobar que el contenido en muy poco se acerca al título genérico del libro. En primer lugar, la obra hace referencia únicamente a la política desplegada por el general Gutiérrez de la Concha durante su estancia en la isla como capitán

general. De la Concha ocupó este cargo en dos ocasiones: entre 1850-1852 y 1854-1859, períodos que por sí solos no pueden considerarse representativos de toda una centuria. En segundo lugar, el autor no ofrece al lector una exposición diáfana y ordenada de cuáles son los principales objetivos y resultados que ha obtenido con la investigación. Se habla de Hacienda, de Administración colonial, de Ejército, de reformas socioeconómicas, de esclavitud y de grupos de presión, pero difícilmente se consigue hilar con suficiente rigor científico una tesis que aglutine todos estos elementos.

Uno de los temas analizados, especialmente en el capítulo 2, es el papel desempeñado por Cuba y su riqueza sobre el conjunto de la economía española en el siglo XIX. Según J. G. Cayuela, fueron las remesas de capital enviadas desde La Habana por la «elite económica antillana» las que permitieron «sostener en un nivel adecuado las tasas de inversión que la economía española precisaba en pleno proceso de modernización». Para justificar esta afirmación, se cita como paradigmático, el caso del marqués de Manzanedo, cuya ascensión social tiene un origen claramente colonial; pero se olvida que este personaje no representa al empresario emprendedor y activo generador de riqueza económica, sino al agente de negocios especulador al calor de los negocios del Estado. En cualquier caso, y además de Madrid, donde Manzanedo tenía su campo de influencia, el autor va

más allá en su planteamiento y sostiene que gracias a estas remesas otras regiones españolas pudieron comenzar su proceso de crecimiento económico, dando así un origen claramente colonial al proceso de modernización económico español. Dejando de lado que estas afirmaciones merezcan una mayor elaboración y apoyo documental que no está presente en la obra, lo realmente sorprendente es que Cayuela base toda su argumentación en un trabajo elaborado en colaboración con otro autor y en otro lugar y cuya conclusión principal es que estas remesas no tenían su destino preferente en la Península, sino en otros lugares, especialmente Gran Bretaña (A. Bahamonde y J. G. Cayuela: *Hacer las Américas*, Madrid, 1992). ¿Hasta qué punto se sostiene entonces la importancia de las inversiones coloniales en la economía española durante el proceso de modernización?

Al margen de las remesas de capital privado, el autor también otorga un papel decisivo a las remesas públicas procedentes del Tesoro cubano. En este caso, fueron las cantidades procedentes de las Cajas de Ultramar las que «nutrieron al sector público español y convirtieron al Estado metropolitano en dependiente financieramente de su colonia», contribuyendo igualmente al proceso de modernización económica emprendido con la legislación progresista del Bienio Liberal (pp. 17-18).

El papel desempeñado por la Hacienda colonial en la creación y consolidación del Estado liberal no es, sin

embargo, una tesis original de J. G. Cayuela. Desde hace algunos años yo misma he venido haciendo hincapié en estas cuestiones, desarrolladas en diferentes publicaciones e ignoradas en la bibliografía de esta obra. Aunque parece que mis ideas han podido servir de «fuente de inspiración», afortunadamente mis conclusiones distan mucho de las que sostiene el autor de *Bahía de Ultramar*. Si, como pretende Cayuela, las remesas de Ultramar fueron vitales para culminar el proceso español de impulso hacia la modernización económica, que se plasmó especialmente en la mejora de las obras públicas en general y en la construcción del ferrocarril (p. 18), antes tiene que dilucidar diferentes puntos. Del lado español sería necesario cuantificar, al margen del capital extranjero invertido en el ferrocarril, las cantidades en forma de subvenciones aportadas por el Estado y dentro de éstas la parte correspondiente a las remesas americanas. Del lado español tendría que explicar si la Hacienda colonial era deficitaria o tenía superávit y, en tal caso, cómo se generaban y en qué consistían las remesas y los giros de los territorios ultramarinos. Esto es, cuál fue la evolución de esas cantidades al compás de los cambios experimentados en la Hacienda colonial durante buena parte del siglo XIX. Para ello es necesario establecer una diferenciación entre lo que se entiende por sobrantes y las libranzas que se giraban desde el Tesoro metropolitano con el objetivo de hacer recaer sobre

las Cajas coloniales la devolución de una parte de la deuda que el Estado español contraía con particulares.

En la obra de J. G. Cayuela ninguna de estas cuestiones fundamentales se aborda. Sobre los ingresos, la distribución del gasto y las cantidades remitidas a España tampoco se ofrece al lector un estado, ni siquiera aproximativo, de su evolución durante la primera mitad del siglo XIX, a pesar de la ingente documentación supuestamente consultada. No es, por tanto, de extrañar las afirmaciones totalmente gratuitas del autor al referirse a la situación de las Cajas cubanas a finales del siglo XVIII y calificarlas, citando sorprendentemente a Ramón de la Sagra, de excedentarias para terminar hablando de un antes y un después en lo fiscal que marca el final del absolutismo. Una auténtica lectura de la obra de Ramón de la Sagra demuestra, sin embargo, lo contrario. En primer lugar, el erario cubano no sólo no era excedentario a finales del setecientos, sino que dependía básicamente de las rentas del situado que le llegaban del exterior. Sólo después de la independencia del continente americano y al compás del crecimiento económico que supuso la consolidación de la plantación esclavista en la década de 1820, las Cajas cubanas comenzaron a aminorar su déficit y a incrementar considerablemente sus ingresos. Por otro lado, la desaparición de Fernando VII no supuso una ruptura en lo fiscal. A la muerte del rey Absoluto, los liberales siguieron aprovechán-

dose de la legislación proteccionista aplicada en el Trienio y mantenida por el Absolutismo con el objetivo de beneficiarse de los aranceles como una fuente de ingresos para el Fisco. Como ha señalado Moreno Fragnals, con la irrupción del liberalismo la burguesía también pretendió crear en Ultramar un mercado reservado para sus productos, como fue el caso de la harina. Desde luego, difícilmente se puede sostener, como hace Cayuela, que España creó «un mercado reservado en lo político, social y administrativo que no era posible en lo mercantil» (p. 5), para afirmar a continuación que gracias a Cuba se pudo aliviar el déficit comercial español (p. 18).

Siguiendo con el tema de la Hacienda, la descripción de los presupuestos del período 1854-59 ocupa una de las partes más extensas del texto (*vid.* caps. 3, 4 y 5). Este estudio tiene como referencia documental básicamente las *Memorias* publicadas por el general De la Concha. Es cierto que el autor a lo largo de estos tres capítulos alude a otras fuentes, pero en muchos casos no consigna de forma conveniente la referencia documental (véase especialmente la fuente de los cuadros núms. 4 al 13, donde no se reseña el legajo del documento). Esta forma de citar, reiteradamente usada en el libro de Cayuela, afortunadamente es poco habitual entre los que nos dedicamos a la investigación histórica. Su práctica suele esconder, a veces, el interés de considerar el hallazgo de un documento de

propiedad privada, lo que deja de tener sentido con la publicación del material, y en otras ocasiones el desconocimiento real de algunas de las fuentes supuestamente consultadas. Pero independientemente de las citas documentales, el resultado, en este caso, es poco prometedor. Aisladamente analizados, los presupuestos de 1854-1859 son poco demostrativos, ya que el autor no establece una comparación documentada con años anteriores y posteriores. Esto no le impide sobrevalorar inadecuadamente la importancia de los ingresos obtenidos entre 1854-1859 y considerarlos una de las recaudaciones más cuantiosas del siglo XIX (p. 78), para terminar diciendo que «los ingresos recaudados fueron proporcionales a la tasa de crecimiento de la economía isleña» (p. 87). Si el autor hubiera realizado una reconstrucción de las cuentas de la Hacienda colonial en años anteriores se habría dado cuenta que solamente en la segunda mitad de la década de 1820 los ingresos crecieron a un ritmo muy superior a la etapa del general De la Concha. Por otro lado, es difícil establecer una proporcionalidad entre ingresos y tasa de crecimiento, sobre todo porque el autor no elabora ningún índice cuantitativo de la evolución de la economía isleña para ese período.

Pero si el autor ignora todo esto es lógico que concluya la parte fiscal de su estudio con una glosa de la política del general Gutiérrez de la Concha, asemejándose la obra en muchos de

sus párrafos a una hagiografía. El colofón es considerar a este militar el artífice de la «reestructuración colonial», donde el elemento fiscal desempeñó un papel fundamental. La reforma en el sistema del cobro del *diezmo* y la implantación en la colonia de la Ley de contabilidad significan para Cayuela el establecimiento de un «nuevo marco tributario», confundiendo así reforma fiscal con una remodelación parcial de algunas de las rentas, y no precisamente las más importantes. Desde luego, las innovaciones en la Administración hacendística colonial de la década de 1850 no tocaron el sistema impositivo en lo esencial (el sistema tributario seguía descansando principalmente en los derechos de *Aduanas*), y respondieron a una tendencia centralizadora manifiesta desde años antes en los gobiernos liberales de la metrópoli. Además, tampoco se produjo un aumento de las recaudaciones durante la primera mitad de la década de 1860, «fruto de la expansión económica y de las directrices en el marco tributario de Concha» (p. 87). Una vez más, si el autor hubiera realizado un estudio riguroso de las fuentes habría comprobado a partir precisamente de ese período un descenso importante de la recaudación, a consecuencia de la bajada experimentada por la principal renta de la isla: las *Aduanas*, entre otras razones por la paralización comercial que supuso la Guerra de Secesión norteamericana. La financiación de las campañas expansionistas de la Unión Liberal tam-

bién repercutió muy negativamente sobre la situación de las arcas cubanas.

Pero las cualidades de De la Concha como «reformador» y promotor de una nueva Administración colonial no se limitarían, según Cayuela, al aspecto fiscal. En el terreno militar, los dos capitanes generales que ocuparon su cargo en la isla entre 1852 y 1854 demostraron su ignorancia con «medidas de dudosa eficacia» (p. 165), situación que se corrigió (¡claro está!) con el regreso de De la Concha a la capitania en 1854. No falta tampoco el buen hacer del militar en la mejora de las retribuciones de cabos y soldados al equiparar sus haberes «con el incremento de los precios de los productos básicos de consumo» (p. 202). Huelga decir que el autor no presenta un estado de la evolución de los salarios nominales de los militares para ese período, ni mucho menos una aproximación de la evolución de los salarios reales que permita reflejar el alza de los precios sobre los salarios.

Por último, Cayuela también realiza un tratamiento de la esclavitud colonial (pp. 227-256), donde no introduce novedad alguna en su planteamiento. Por el contrario, su análisis contiene errores de bulto, como el de calificar de «antiesclavista» la política de algunos capitanes generales, en especial Juan de la Pezuela, confundiendo posiciones moderadas en contra de la trata, fruto probablemente de los condicionamientos morales de este militar, pero indudablemente decididas en el apoyo de este sistema de trabajo.

Teóricamente el epílogo de la obra tendría que relacionar todos estos temas, pero es aquí donde encontramos a la par la mayor brevedad y confusión (pp. 257-259). Se habla de «reestructuración del principal eje colonial de España en Ultramar» y se cita a De la Concha como uno de sus principales protagonistas. Y por último se alude, por primera vez a lo largo de las páginas del libro, a la implantación en España de un «modelo colonial» que según Cayuela se diferenció de «otros modelos de dependencia predominantes en la proyección ultramarina de la Europa del siglo XIX» (p. 259). El problema reside en que después de la lectura de toda la obra no hemos conseguido saber en qué consistió esa reestructuración, cuál fue su eje y en qué se diferenciaba el «modelo» colonial español de esos otros «modelos».

Necesariamente, el acercamiento a

la problemática colonial española tiene que partir de otros supuestos que no están presentes en la obra de este autor. A lo largo del siglo XIX hubo una reorganización del mundo colonial. Pero en el caso español la reestructuración del sistema colonial se había efectuado mucho antes de que De la Concha llegara al poder. En la década de 1830, los liberales adaptaron la política colonial a sus intereses y consolidaron el régimen militar y autoritario en la colonia. En 1854-1859, De la Concha continuó la labor iniciada de centralización administrativa y reforzamiento del poder de los militares. No era una iniciativa aislada del general, sino una acción que se enmarcaba dentro de un proyecto más amplio emprendido años antes por la burguesía liberal.

Candelaria SAIZ PASTOR
Universidad de Alicante

José Manuel POSE ANTELO: *La economía y la sociedad compostelanas a finales del siglo XIX*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1992, 370 pp.

La España de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del actual se caracteriza, fundamentalmente, por las importantes transformaciones que va a experimentar en su seno. La derrota militar del conservadurismo más ultramontano y la consolidación en el poder del Liberalismo van a generar un sinnúmero de expectativas prácticamente inéditas hasta la fecha. Es cierto

que durante la fracasada experiencia del Trienio Liberal se habían sentado algunas de las bases, pero no va a ser hasta la década de los treinta y los cincuenta, con el triunfo de los progresistas, cuando la modernización española tome carta de naturaleza. Con la revolución del 68 primero y con la Restauración después ésta no hará sino consolidarse. Ahora bien, la moderniza-

ción de España no es ni homogénea ni total. España no se moderniza toda ella. Será la periferia la que poco a poco vaya despertando del largo letargo en que se veía inmerso el país desde hacía muchas décadas. Así, territorios como Cataluña, el País Vasco, Asturias, Cantabria o Madrid pasaron a convertirse en la avanzadilla de nuestra modernización. El resto, la mayor parte del interior, sin embargo, apenas conseguía desperezarse de su caduco y secular sueño. Con todo, y tal y como están poniendo de manifiesto las últimas aportaciones historiográficas, la modernización tampoco fue igual en las regiones mencionadas. En el caso vasco, por ejemplo, resulta evidente. De las tres provincias, el fenómeno afectó realmente a Vizcaya y Guipúzcoa, sin que prácticamente se notara en Alava (Rivera, A.: *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior* (Vitoria, 1876-1936), Vitoria, 1992). Y, además, el modelo vizcaíno difiere sensiblemente del guipuzcoano. Algo similar podemos decir de Cataluña, donde el fenómeno no afectó de la misma manera a las comarcas litorales de la provincia de Barcelona que a las del interior de Lérida o Gerona, por ejemplo. Por tanto, hoy en día se está haciendo hincapié en esto, en la diversidad y en la convivencia de la continuidad y el cambio, tal como aparece en el título de Antonio Rivera. Pero también se está avanzando mucho en el estudio de las ciudades como motores o células de modernización del país. Como que-

dó de manifiesto en el VIII Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por el profesor Tuñón de Lara, son cada vez más los estudios dedicados a «las ciudades en la modernización de España». Trabajos llamados, sin duda, a dar una visión más clara y diáfana del alcance real que la modernización tuvo en España en las décadas señaladas.

La obra del profesor Pose Antelo la debemos situar precisamente en esta línea. En concreto, se trata de la versión bibliográfica de la tesis doctoral del autor defendida a finales del año 1989 en la Universidad de Santiago.

Como bien indica su título, el libro está dividido en dos grandes apartados, dedicados, respectivamente, a la economía y a la sociedad de Santiago de Compostela durante la primera etapa de la Restauración (1875-1902).

Antes de adentrarnos en la primera parte, el autor dedica un primer capítulo introductorio a las Cuestiones preliminares, poniéndonos ya en antecedentes. Para Pose, la nueva división provincial de 1833, pasando Santiago de ser capital de provincia a cabecera de partido judicial, y la decadencia por la que atravesaba entonces la Universidad fueron las principales causas del estancamiento demográfico y urbanístico que padeció la ciudad durante las últimas décadas del siglo pasado. Aunque como aspecto positivo señala el redescubrimiento del sepulcro del Apóstol, despertándose una vez más el interés por el culto jacobeo.

Como ya se ha indicado, el primer gran apartado se centra en sus aspectos económicos. Al sector primario dedica el autor los capítulos 2 y 3, insistiendo en la baja productividad, la inexistencia de excedentes y la descapitalización del agro compostelano, necesitado de una urgente modernización de sus estructuras productivas y afectado, como el resto del campo español, de la difícil coyuntura de la década de los ochenta. Así las cosas, y dada la situación de miseria en que se encontraba buena parte del campesinado, la emigración siguió presentándose ante sus ojos como un mal menor.

En el capítulo 4 se analiza en el sector secundario, llegando a la conclusión de que en Santiago no se había superado el período manufacturero. El Santiago de finales del XIX no va a ser industrial, sino comercial y de servicios. El secundario era un sector muy reducido y con un marcado carácter artesanal. Los establecimientos «industriales» eran muy escasos, «su grado de mecanización, exiguo o nulo; el número de empleados por unidad de producción era muy pequeño; (y) la energía empleada la proporcionaban el brazo humano, caballerías o el agua de los ríos Sar y Sarela» (p. 98).

Los transportes protagonizan el capítulo 5 del libro. En él se hace un exhaustivo recorrido por todo tipo de carreteras y caminos del partido de Santiago a lo largo del XIX, poniéndonos de manifiesto el autor su escasez y malas condiciones de los mismos. En

cuanto al ferrocarril, se insiste en el carácter tardío de su red ferroviaria y en el poco interés que suscitó tanto entre los posibles inversores locales como entre las grandes compañías. Desinterés generado por «lo accidentado del suelo, la ausencia de grandes núcleos urbanos, la baja capacidad de consumo y de absorción de mano de obra de los existentes, la poca movilidad, en consecuencia, de la población, la inexistencia de excedentes agrarios importantes, la escasa producción industrial y minera», etc. (p. 127).

En el capítulo 6 el profesor Pose Antelo se fija en el subsector de la banca, centrándose en la fundación de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago y en la sucursal del Banco de España de Santiago.

Finalmente, en el siguiente capítulo estudia el comercio y la hostelería, insistiendo especialmente en el pequeño comercio, orientado al consumo local y comarcal y caracterizado por su alto grado de especialización. El autor no trata, sin embargo, el gran comercio, el tráfico mercantil destinado a otras ciudades españolas o extranjeras.

La segunda parte de la obra, como se ha señalado, está dedicada a la sociedad compostelana de finales del XIX. En concreto, el autor empieza por analizar las clases sociales, llegando a la conclusión de que siguieron siendo la nobleza y el alto clero quienes marcaron las pautas de la sociedad compostelana del momento. Una sociedad en la que la burguesía no había superado

la crisis de comienzos de siglo y había renunciado a sus propias metas, sintiéndose profundamente atraída por el estilo de vida de la nobleza. Una sociedad, además, con un elevado número de campesinos que padecían la crisis estructural del campo poco más arriba señalada y un artesanado también en crisis por la situación de estancamiento en que se hallaba la ciudad en las últimas décadas.

En el capítulo 9 Pose Antelo hace un repaso de todas las asociaciones existentes en la ciudad del Apóstol en las últimas décadas del siglo pasado. Tanto asociaciones de tipo religioso o benéfico como de carácter económico o político, sin olvidar los centros culturales y recreativos.

El último capítulo, por su parte, lo reserva el autor para estudiar la conflictividad social. Partiendo de la base de que Santiago no fue una ciudad industrial y su proletariado urbano tampoco fue muy abundante, el profesor Pose nos señala, no obstante, que el movimiento obrero empezó a organizarse en la ciudad en la década de los noventa. En concreto, «tras las sociedades de socorros mutuos surgieron las de clase o resistencia, con finalidad reivindicativa, que anticipaban los sindicatos» (p. 275). Organizados ya en sociedades de resistencia, uno de los recursos más habituales de lucha social va a ser la huelga, destacando, principalmente, las de 1890 y 1896, analizadas en el libro. Aunque no fueron los obreros los únicos en organizarse. La

repuesta de la patronal, en efecto, no se hizo esperar. Tras las huelgas mencionadas y el cada vez mayor peso del Socialismo en el proletariado compostelano, a principios de 1898 se constituyó la Asociación de Maestros y Jefes de Talleres de Santiago. Es más, incluso la propia Iglesia «se vio obligada a entrar en una nueva dinámica y a plantar cara a las nuevas ideologías. A fin de recuperar la confianza del proletariado, hubo de plantearse a fondo la llamada cuestión social» (p. 303), siendo su respuesta más inmediata la creación del Círculo Católico de Obreros de la Sagrada Familia de Santiago.

En definitiva, de las Conclusiones que aporta José Manuel Pose podemos deducir que la clave estuvo en que la elite dominante contaba con un esquema de valores muy lejano de los vientos de progreso y modernidad que en esos momentos trataban de penetrar en el país. Para él, «la burguesía de Santiago, esencialmente comercial, no supo, o no quiso, convertirse en industrial» (p. 307), además del duro golpe que supuso dejar de ser capital provincial para convertirse en simple cabeceira de partido judicial.

Por nuestra parte podemos comentar que la publicación de una tesis de estas características siempre es positiva, en tanto en cuanto es posible afirmar, como ya se ha comentado más arriba, que sólo si tenemos buenas monografías locales podremos hacer interesantes síntesis totales. Pero hay que saber distinguir entre hacer buena his-

toria local y hacer historia localista. En este sentido pensamos que el autor se ha dejado llevar muchas veces por el excesivo amor a la tierra, o a una ciudad en este caso, adentrándose mucho en el detalle y dejando de lado un marco más general. Quizá hubiera sido bueno y hubiera contribuido a enriquecer más la visión del tema si hubiera contrastado sus datos con los existentes para otras ciudades o regiones. En cualquier caso, siempre debemos agradecer al autor la gran cantidad de información que aporta y su ordenada

y sistemática exposición, acompañada de un texto fácil y de agradable lectura. Ahora bien, el cúmulo de noticias es a veces tan cuantioso que parece desbordarnos, echándose en falta reflexiones más profundas y más alejadas de la mera cuantificación. Con todo, sería bueno que el autor siguiera ahondando en una línea de investigación sin duda acertada y que está llamada a producir frutos realmente provechosos.

Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ
(Universidad de Deusto)

Frank BROEZE: *Mr. Brooks and the Australian Trade. Imperial Business in the Nineteenth Century*, Melbourne University Press, 1993, 375 pp.

A diferencia del protagonista, Robert Brooks, quien sólo viajó a Australia una vez en su vida, el autor de este libro (catedrático de Historia en la Universidad de Western Australia, Perth), «holandés errante» y australiano de adopción, ha efectuado numerosos viajes a la antigua metrópoli para intentar reconstruir, a través de la consulta de un buen número de archivos públicos y privados (en el Reino Unido y en la propia Australia), la biografía empresarial de este comerciante, naviero y financiero inglés (1790-Unio), uno de los líderes del comercio anglo-australiano de mediados del siglo XIX.

En la realización de esta biografía empresarial el autor ha intentado unir los elementos personales y empresaria-

les con el marco económico e institucional en el que se desenvuelven las relaciones entre Australia y la metrópoli en el siglo XIX. La obra se divide en cinco grandes apartados que se corresponden, respectivamente, con otras tantas etapas en la vida de Brooks y que el autor propone como un modelo organizativo para este tipo de estudios: la juventud y formación (1790-1820); los primeros negocios (1820-1833); su especialización y ascenso en el comercio anglo-australiano (1833-1846); el período de hegemonía y prosperidad (1846-1859) y, finalmente, la jubilación (1859-1882). En apretada síntesis, la vida de Robert Brooks fue similar a la de otros comerciantes y empresarios de su generación: hijo de un agricultor aco-

modado, antes de los quince años ya estaba trabajando en el despacho de un comerciante de madera con quien se formó y realizó sus primeros negocios. A partir de los años veinte, con el capital ahorrado en su trabajo y una importante aportación paterna, Brooks comienza su etapa de comerciante-naviero independiente, transportando emigrantes y carga general a Australia y retornando con aceite de ballena y lana. Los elevados beneficios obtenidos en sus primeros viajes fueron reinvertidos en ampliar la flota, pero además también comenzó a extender sus actividades hacia otros sectores íntimamente relacionados: el seguro, consignación y comercialización de las exportaciones australianas y la financiación de actividades que proporcionaban su carga de retorno (la pesca de ballena y la ganadería ovina). Desde finales de los años treinta compaginó estos negocios llevados de manera completamente individual con su participación como consejero en diversas sociedades de seguros, consignatarias, comerciales, mineras (oro y carbón), navieras, pesqueras y, de manera particular, en el Union Bank of Australia, al que dedicó una atención preferente casi hasta el final de su vida. Desde mediados de los años cuarenta abandona progresivamente el negocio naviero para centrarse en lo que, a partir de entonces, serán sus dos negocios fundamentales: la financiación de las exportaciones de lana australiana y la consignación y comercialización de este pro-

ducto en Londres. Aunque poco amigo de la actividad pública, este «workaholic» (p. 254), como le define Broeze, fue también parlamentario conservador (1859-1868) y presidente del *lobby* australiano más fuerte en la City, la New South Wales and Van Diemen's Land Commercial Association (luego Colonial Wool Merchant's Association) (1846-1862).

Como toda buena biografía empresarial, el trabajo de Broeze no se limita a describirnos la vida y negocios de Robert Brooks, sino que, haciendo eso, ofrece muchas más cosas. En primer lugar, una precisa y detallada visión de las relaciones económicas anglo-australianas (comercio, navegación, finanzas, inversiones, emigración) entre las décadas de 1820 y 1860 (la etapa que va desde los orígenes a la consolidación de las mismas) y por extensión del imperialismo británico y sus implicaciones económicas. En ella se ve cómo los comerciantes y financieros de la City, a través de sus empresas, creando grupos de presión, favoreciendo la emigración asistida («cada emigrante a las colonias australianas acaba convirtiéndose en un consumidor de productos británicos en una cantidad de 7 a 8 libras anuales», dirá la Sociedad para la Promoción de la Colonización en 1849, p. 251), promovieron la colonización de Australia y capturaron la mayor parte de los beneficios derivados de la misma.

En segundo lugar, las implicaciones de este libro para la historia em-

presarial no son menos importantes. Influido por la obra clásica de Penrose (*The Theory of the Growth of the Firm*), el autor defiende que la aproximación biográfica es el método más acertado para intentar comprender el proceso de toma de decisiones y, en última instancia, los objetivos de la empresa (pp. 4-5). Desde este planteamiento, Broeze reconstruye la actividad empresarial privada de Brooks, no muy alejada en sus características, organización y prácticas de la empresa comercial tradicional que Chandler ofrece en su *The Visible Hand*, modelo tomado por el autor como referencia: como el comerciante de Chandler, Brooks se dedicaba a diferentes sectores estrechamente relacionados entre sí, con la única ayuda de no más de tres administrativos en su oficina de Londres y la de los capitanes de su flota y sus agentes en Australia. En este tipo de negocios la lealtad y la honestidad eran elementos vitales y precisamente por ello se recurría frecuentemente a parientes y amigos. Quizás el rasgo más peculiar de Brooks fue su renuencia a compartir información y decisiones: durante la mayor parte de su vida llevó sus negocios de forma exclusivamente personal y sólo aceptó un socio cuando la edad empezaba a disminuir sus facultades físicas (en 1854). Brooks además compaginó sus negocios privados con su participación como accionista y consejero en diversas sociedades. Pero, como señala y documenta acertadamente Broeze, su principal objetivo «no era conseguir grandes dividendos o participar de hecho en su

dirección, sino ayudar a establecerse a la compañía y/o obtener algunas ventajas específicas de su creación» (p. 232). Sin duda, el mejor ejemplo lo constituye la política financiera del Union Bank of Australia, siempre al servicio de los intereses privados de los comerciantes que dominaban su Consejo de Administración: a diferencia de otros bancos nunca participó directamente en negocios como la minería del oro o la exportación de lana (comprando el oro a bocamina o anticipando dinero a los ganaderos); su función consistía en adelantar dinero a sus consejeros para que ellos, de forma privada, realizasen esa tarea y también, de forma privada, se quedasen con el grueso de los beneficios (pp. 236-39 y 279-81). En este sentido, el libro de Broeze sobre R. Brooks y sus negocios nos demuestra a todos los que hacemos o intentamos hacer historia empresarial que la historia de una empresa siempre será incompleta *si no se tienen en cuenta las conexiones e intereses económicos externos de los líderes de la misma*, y confirma que la biografía empresarial, si está bien hecha, como es el caso del libro que nos ocupa, es o debe ser una de las líneas de investigación de la disciplina. Como señala el propio Broeze, una aproximación de este tipo «se corresponde más estrechamente con la realidad económica que esa otra que artificialmente aísla a las empresas de su contexto orgánico y humano» (p. 298, n. 20).

Jesús M. VALDALISO
Universidad del País Vasco

Robert H. BREMNER (1993): *Desde lo más bajo. El descubrimiento de la pobreza en Estados Unidos*, 374 pp. James T. PATTERSON (1993): *La lucha contra la pobreza en los Estados Unidos de América. 1900-1985*, 346 pp. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

Quien mejor expuso y más ensalzó los valores de la sociedad americana fue, probablemente, el aristócrata francés Alexis de Tocqueville. En *La democracia en América* (1835 y 1940), fruto de un viaje de nueve meses por los Estados Unidos, Tocqueville los describió como un país abierto e igualitario donde el bienestar material se lograba por medio del trabajo individual y el perfeccionamiento moral. La americana era una sociedad despojada de los privilegios aristocráticos de la vieja Europa, amante del trabajo y, en consecuencia, próspera. En una sociedad así la pobreza no tenía lugar.

Por ingenuas, o inaceptables, que hoy parezcan algunas de estas afirmaciones, los historiadores políticos, sociales y económicos de este siglo han seguido tomándolas en consideración. En efecto, el mito americano subyace a los análisis del asombroso crecimiento de este país desde finales del ochocientos, cuando relevó a Gran Bretaña en el liderazgo mundial. La libertad, la iniciativa individual y un fuerte espíritu cívico constituyeron lo más importante de un marco institucional favorable al crecimiento y al progreso. La profunda desconfianza del sistema americano en las funciones sociales o redistributivas del Estado han contrastado, desde entonces (con la excepción de la época

Roosevelt), con la marcha inexorable del Estado social en el continente europeo.

Esa desconfianza sólo se ha cuestionado recientemente. Las políticas neoliberales, primero, y la recesión, después, han sacado a la luz las debilidades, cuando no miserias, de la sociedad «abierta» americana, entre las que ocupa un lugar destacado la pobreza. Sin embargo, ni la pobreza ni la conciencia de la existencia de la misma son fenómenos exclusivos de nuestro tiempo. El reformismo social nació ya en el siglo pasado, y contó con ideólogos, abogados e incluso agitadores que no por desconocidos entre nosotros fueron poco importantes. Precisamente en España han aparecido este año simultáneamente dos libros que rastrean los orígenes de la pobreza en América y, sobre todo, de su descubrimiento y de los intentos, privados y públicos, por combatirla.

Debe advertirse, para empezar, que se trata de dos libros muy diferentes entre sí. El primero de ellos, de Robert Bremner, que apareció en Estados Unidos en 1956, es casi un clásico. Analiza el surgimiento de la pobreza como problema social entre 1830 y 1925 a partir de los informes elaborados por los trabajadores sociales de aquel país. La principal diferencia en-

tre el trabajo social y las tradicionales sociedades filantrópicas americanas radica en que mientras éstas contemplaban la pobreza como consecuencia de una actitud moral errónea ante lo social, aquél la consideraba —por primera vez— como resultado de la industrialización. En consecuencia, la atención a los pobres había de dispensarse desde la sociedad y no desde los individuos. Para Bremner, la principal contribución del trabajo social (en el que, en esta etapa inicial, participaron tanto profesionales como voluntarios, artistas y novelistas) a la reforma fue fomentar una aproximación más objetiva a los temas económicos. Lo cual no significaba llegar a cuantificar las bases económicas de la pobreza o de la miseria, sino describirla e ilustrarla. De ahí que la investigación resultante sea vivida y reflexiva (sobre temas tan actuales como la distinta naturaleza de las economías productiva y especulativa), pero desoladoramente carente de evidencia empírica. Su autor la organiza en tres sugerentes apartados [el despertar ante la pobreza (1830-1897), la búsqueda de la verdad (1897-1917) y el conflicto social (1897-1925)], y finaliza poniendo en duda que el *New Deal* fuera un cambio tan brusco en la política social americana como se ha venido afirmando, pues contaba con antecedentes tan importantes como los programas preventivos de la preguerra mundial. De este modo, el trabajo de Bremner enlaza con otra obra bien conocida, la de Ronald G. Walters (1978),

sobre los reformadores de la preguerra civil, que lucharon tanto contra las «interferencias» del Estado como contra las obras de caridad en general.

El segundo libro, de James T. Patterson, por el contrario, es un producto bastante más académico que el primero, e innegablemente inspirado por las inquietudes sociales de los felices ochenta. Empieza casi donde Bremner abandonaba su investigación —esto es, donde comienza el problema contemporáneo de la pobreza— y llega hasta 1973. Es, pues, una historia de la institucionalización de las acciones sociales. El autor trata de integrar historia y análisis intelectual de las políticas públicas, basándose en el trabajo de los reformadores profesionales (públicos) y sin perder de vista el marco internacional. A Patterson le interesan asimismo los efectos de las acciones reformadoras sobre la pobreza, y las opiniones de la gente sobre ellas. Pero no pretende reconstruir la historia demográfica de la pobreza, y la principal debilidad de su investigación estriba, como en la de Bremner, en la casi total ausencia de cuantificación, lo que dificulta en extremo una evaluación de las políticas sociales.

Con todo, el estudio, cuyos resultados se articulan en torno a cuatro etapas (hasta 1930, prevención en la era optimista del progreso y primeras acciones de los trabajadores sociales; 1930-1960, depresión, desempleo e incipiente Estado de bienestar; 1960-1965, verdadero cambio, política de

desarrollo, igualdad de oportunidades; 1965-1973, consolidación y expansión), contiene numerosas cuestiones de interés. Por ejemplo, se constata la persistencia a lo largo del período estudiado de las actitudes y opiniones de las clases medias, hostiles a la atención a los pobres, a la «cultura de la pobreza» y a las instituciones de bienestar, que se resumirían con la máxima de que el trabajo es el mejor antídoto contra la pobreza. De acuerdo con esto, el Estado de bienestar se habría ido constituyendo por obra, principalmente, de la evolución de la población (envejecimiento, éxodo rural, fracaso familiar), de transformaciones políticas (nuevos grupos de presión, burocracia) y del comportamiento de la economía (depresión y prosperidad). Esto permite a Patterson —que sostiene que la actitud de un pueblo hacia la pobreza es la mejor expresión de su visión del mundo— analizar la historia de su pueblo en clave de triunfo y de fracaso.

Es interesante acompañar la lectura de estas dos obras con una tercera, *El estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, de Gerhardt A. Ritter (1991), también traducida y publicada por el Ministerio de Trabajo, y que encierra reflexiones muy interesantes sobre el concepto de pobreza en una perspectiva histórica: ¿es un fenómeno moral —como creyeron los

puritanos— o un fenómeno estructural del capitalismo en el sentido más amplio? La pregunta —de carácter intelectual— cobra vida si la hacemos desde la sombría perspectiva de finales del siglo xx en los países industrializados. La siguiente cuestión, más política, sería la siguiente: ¿cuál es la mejor fórmula para combatir, o, al menos, afrontar esa realidad que crece entre nosotros en términos absolutos y relativos?

Los lectores españoles de las dos obras reseñadas se encuentran dentro de los restringidos círculos de los historiadores sociales y económicos, de los historiadores de las mentalidades y, quizá, de los trabajadores sociales. Para los historiadores y politólogos en general son más obras de referencia que de lectura. A pesar de lo cuidado de la edición y traducción de ambos libros, algo acorde con el Centro de Publicaciones, se echa en falta una información mínima sobre los autores, e incluso un breve estudio introductorio que acerque al lector español a la historia social americana y estimule la investigación, si no comparada, sí ampliamente informada, sobre la política y la acción sociales en Europa y en España.

Nuria PUIG
Universidad Complutense

Justo J. NAVARRO CLARI: *Curso de historia económica*, Tirant lo Blanch Libros, Valencia, 1993, 133 pp.

Cualquier juicio acerca de la obra escrita debe sopesar en primer lugar la correspondencia entre los objetivos que se pretende alcanzar y los resultados obtenidos finalmente. Por desgracia, el primer y principal defecto de *Curso de historia económica* como libro es la ausencia de un capítulo introductorio y de unas conclusiones en los que se hagan explícitos dichos objetivos y resultados. No obstante, la impresión que recibe el lector es que se trata de una obra resumen de la experiencia de un docente de la historia económica. Sus catorce lecciones contienen un posible temario, que abarca desde la Edad Media hasta las primeras décadas del siglo xx, utilizando la Revolución Industrial como eje de articulación de la materia, y haciendo hincapié especialmente en los casos británico, francés, alemán, estadounidense, japonés, ruso y, sobre todo, español.

Debemos suponer, debido también a la mencionada ausencia de objetivos y de conclusiones explícitas, que la dirección de la obra pretende abarcar un espectro múltiple de intereses. Para el alumno universitario de historia económica, un primer acercamiento al temario de la materia; para el profesional de la historia, la economía o cualquiera de las otras ciencias sociales, una manera de abordar su explicación; para el lector en general, una aproximación al estado del conocimiento. Sin embargo,

el segundo defecto de *Curso de historia económica* como libro es la ausencia de una articulación entre los contenidos que no sea meramente cronológica y espacial, lo que unido a las deficiencias citadas anteriormente, lo hace ineficaz para los dos segundos grupos de lectores.

La primera lección está dedicada al concepto, origen, desarrollo y periodificación de la historia económica. Justo J. Navarro Clari define la disciplina, a la manera del reciente Premio Nóbel de Economía, Douglas C. North, como «el estudio de las estructuras, el funcionamiento y los resultados de las economías a lo largo del tiempo», utilizando los datos cuantitativos disponibles y empleando métodos de análisis propios de las ciencias económicas y de la estadística. «La historia económica», ha dicho Douglas C. North, «es la parte de la historia que requiere un profundo conocimiento de la economía para su perfecta comprensión». En función de los posibles métodos de estudio, finalmente, el autor distingue tres escuelas dentro de la disciplina: la historia cuantitativa, la historia serial y la Nueva Historia Económica.

Nacida en los Estados Unidos en la década de 1950, la Nueva Historia Económica se define como la historia económica hecha por economistas. Teniendo como finalidad hacer aportaciones lo mismo a la historia que a la

economía, es uno de los más multidisciplinares y el más científico de los paradigmas de análisis de la historia y se ha planteado como objeto de estudio fundamental las causas y las diferencias entre los procesos de crecimiento de los distintos países, utilizando indicadores macroeconómicos que, cuando no están disponibles, pueden estimarse mediante la estadística analítica.

De la lección dos a la catorce, Justo J. Navarro Clari propone un posible temario para el estudio de la historia económica. El texto, aparte de la citada falta de justificación para la elección, reproduce algunos de los defectos básicos de la disciplina. La obra defrauda los antecedentes expuestos en su primera lección. El desarrollo literario resulta excesivamente ensayístico y descriptivo, y no aborda los problemas de la cuantificación como método de estudio. Elude, asimismo, entrar en la discusión entre los historiadores y los economistas sobre las fuentes, la metodología y los objetivos de estudio, limitándose a plantear algunas cuestiones básicas del temario clásico empleado en las universidades.

La ausencia de datos, los problemas que plantea su recopilación y la debilidad de las estimaciones ha centrado hasta el momento el estudio de la economía medieval en las estructuras jurídicas, el crecimiento de la población y el desarrollo y la difusión de la tecnología. La Nueva Historia Económica ha hecho sus mejores aportaciones para fechas posteriores a la segunda mitad

del siglo XVIII. Que los mejores estudios se centren en la Revolución Industrial responde tanto a problemas de disponibilidad de las fuentes como al hecho ya mencionado de que el interés de la disciplina reside en averiguar las causas y las diferencias en el crecimiento económico de los países.

De la lección tres a la siete se analiza la Revolución Industrial en Gran Bretaña, Francia y Alemania, así como el caso español, que merece también la atención específica de las lecciones once (siglo XIX) y catorce (1900-1936). La lección ocho estudia en conjunto las experiencias británica, alemana y francesa entre 1870 y 1914, y las lecciones nueve, diez y doce están dedicadas a Rusia, los Estados Unidos y el Japón, respectivamente. La obra termina con un capítulo sobre la crisis de 1929 (lección trece) y la citada lección sobre la economía española entre principios de siglo y la guerra civil. Las deficiencias mencionadas inicialmente nos impiden también saber el porqué de la cronología del estudio.

Hubiese sido interesante hacer mayor hincapié en los aspectos comparativos, elementos esenciales en los estudios de historia económica. En este mismo sentido, se echa también en falta el análisis de algunas experiencias en las que no se haya conseguido el crecimiento económico, puesto que explicar las diferencias entre estos casos y los de los países analizados en el libro se ha convertido en los últimos años en el objetivo primordial de análisis de la disciplina.

Si excluimos su utilidad como primer acercamiento al temario de la materia, destinada a alumnos universitarios de historia económica, *Curso de historia económica* no parece capaz de responder al resto de sus objetivos implícitos. Ni siquiera la breve bibliografía citada al final del libro, digna, aunque bastante incompleta, ha sido aprovechada al límite de sus posibilidades. El objetivo cubierto y la difi-

cultad del tema abordado merecen todo nuestro respeto, pero la intención implícita del estudio no consigue llenar el vacío de una obra que podría ser imprescindible. La síntesis de las aportaciones, problemas y cuestiones planteadas por la disciplina, está aún por hacer.

Antonio SANTAMARÍA GARCÍA
Universidad Carlos III de Madrid

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA

SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL ECHAVARRIA

SUMARIO DEL NUM. 83 (enero-marzo 1994)

ESTUDIOS

Pablo LUCAS VERDÚ: *Reflexiones en torno y dentro del concepto de Constitución. La Constitución como norma y como integración política.*

Raúl MORODO: *Reformismo y regeneracionismo: el contexto ideológico y político de la Constitución de Bayona.*

José Ramón MONTERO: *Religiosidad, ideología y voto en España.*

Peter BORSCHBERG: *De societate publica cum infidelibus. Una obra juvenil de Hugo Grocio.*

Eduardo VIRGALA FORURIA: *La organización interna del poder ejecutivo en los Estados Unidos: El Presidente, El Gabinete y la Presidencia institucionalizada.*

NOTAS

Jacinto CHOZA: *El problema de la aceptación del extranjero.*

Pilar DEL CASTILLO Y GIACOMO SANI: *Competencia interpartidista.*

Javier BILBAO UBILLOS: *Sector público y economía de mercado: Rasgos metodológicos.*

Jesús J. SEBASTIAN LORENTE: *La idea de Europa en el pensamiento político de Ortega y Gasset.*

Benjamín TEJERINA MONTAÑA: *El proceso de institucionalización política y la política lingüística en el País Vasco.*

Tomás GUILLEN VERA: *Bases filosóficas para la ética y la política en Leibniz.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Pedro CASAS ALVAREZ: *Elecciones Generales de 1993: Una visión en perspectiva.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto España	1.400 ptas.
Número suelto Extranjero	22 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 133 (enero-abril 1994)

ESTUDIOS

- L. ORTEGA: *El reto dogmático del principio de eficacia.*
J. L. PIÑAR MAÑAS: *Privatización de empresas públicas y Derecho comunitario.*
S. DEL SAZ: *La huida del Derecho administrativo: últimas manifestaciones. Aplausos y críticas.*
J. M. FERNÁNDEZ PASTRANA: *Los supuestos del recurso de casación para la unificación de doctrina: una necesaria reinterpretación.*
E. GARCÍA-TREVIANO GARNICA: *La función consultiva de las Administraciones Públicas, con especial referencia al Consejo de Estado y las Comunidades Autónomas.*
M. BELADIEZ ROJO: *La nulidad y la anulabilidad. Su alcance y significación*
B. PENDAS GARCÍA: *Una confianza audaz en el Derecho. (A propósito del Libro-homenaje a E. GARCÍA DE ENTERRÍA.)*

JURISPRUDENCIA

- I. Comentarios monográficos
L. MIGUEZ MACHO: *La reglamentación administrativa de la actividad comercial por las Comunidades Autónomas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*
J. M.^a PENARRUBIA IZA: *El control de la discrecionalidad administrativa en la función militar.*
J. F. LÓPEZ FONT MÁRQUEZ: *La apertura de los procedimientos nacionales de adjudicación de contratos públicos a las empresas de otros Estados Miembros de la Unión Europea.*
M. J. GALLARDO CASTILLO: *Seis años de jurisprudencia sobre jubilaciones anticipadas: La consagración de la impunidad del legislador.*
- II. Notas
— *Contencioso-administrativo*
A) *En general* (T. FONT i LLOVET y J. TORNOS MAS).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACION

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto España	1.700 ptas.
Número suelto Extranjero	22 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
DISTRIBUCION
Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA
Director: Francisco RUBIO LLORENTE
Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 14, NUM. 41 (mayo-agosto 1994)

ESTUDIOS

- Pedro CRUZ VILLALÓN: *El recurso de amparo.*
Miguel REVENGA SÁNCHEZ: *Las paradojas del recurso de amparo.*
Carmen BLASCO SOTO: *Reflexiones en torno a la fuerza de cosa juzgada en la sentencia dictada en cuestión de inconstitucionalidad.*
Marina GASCÓN ABELLÁN: *El tribunal Constitucional Español desde la perspectiva del modelo de jurisdicción concentrada.*
María ÁNGELES AHUMADA RUIZ: *El «certiorari» ejercicio discrecional de la Jurisdicción de Apelación por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.*

NOTAS

José Luis RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: *La reforma del trámite de admisión de la «Verfassungsbeschwerde».*

JURISPRUDENCIA

- Estudios y Comentarios*
Alberto ARCE JANARIZ: *El derecho de enmienda visto por el Tribunal Constitucional.*
Fernando SANTAOLALLA: *Televisión por cable y control de omisiones del legislador. En torno a la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/1994 de 31 de enero.*
Ignacio VILLAVERDE MENÉNDEZ: *Protección de datos personales, derecho a ser informado y autodeterminación informativa del individuo. A propósito de la STC 254/93.*
Rubén HERNÁNDEZ VALLE: *La tipología de Sentencias Constitucionales con efectos fiscales.*
Crónica, por el DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Crónica parlamentaria, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JAUREGUI.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. Noticias de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto España	1.600 ptas.
Número suelto Extranjero	20 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel DIEZ DE VELASCO, GIL CARLOS RODRIGUEZ IGLESIAS
y Araceli MANGAS MARTÍN
Directora ejecutiva: Araceli MANGAS MARTÍN
Secretaria: Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOL. 21, NUM. 1 (enero-abril 1994)

ESTUDIOS

- Alberto NAVARRO GONZALEZ: *La política comunitaria de cooperación al desarrollo.*
Manuel PEREZ GONZALEZ: *Algunas observaciones sobre el Comité de las Regiones y su proceso de construcción de la Unión Europea.*
Eduardo VILARINO PINTOS: *La cooperación en los ámbitos de justicia e interior en el Tratado de la Unión Europea. Los aspectos básicos para su realización.*
Enrique GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *La evolución institucional de la Unión Europea: del sistema cuatripartito previsto en los Tratados originarios a un sistema institucional tripartito en la perspectiva de realización de la unificación europea.*

NOTAS

- Juan Antonio CARRILLO SALCEDO, ANA SALADO y M.^a CRUZ ARCOS: *La declaración de Viena de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa de 9 de octubre de 1993.*
Carlos FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI: *El incumplimiento del Derecho comunitario en las marismas de Santoña. (Comentario a la sentencia TJCE de 2 de agosto de 1993, Comisión C. España, C-355/90.)*
Fanny CASTRO-RIAL GARRONE: *El derecho a un juicio equitativo (Comentario a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de Junio de 1993 en el asunto Ruiz Mateos C. España).*
F. Jesús CARRERA HERNANDEZ: *La indefensión de los particulares en España ante el incumplimiento del Derecho Comunitario. (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional español 180/1993, de 31 de mayo, en el asunto FOGASA.)*

JURISPRUDENCIA TJCE

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION

Consejo Europeo, Bruselas, 10 y 11 de diciembre de 1993.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto España	1.600 ptas.
Número suelto Extranjero	20 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

Rivista di Politica Economica

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI
Direttore: INNOCENZO CIPOLLETTA

SOMMARIO

SAGGI

Giuseppe SCHLITZER: *Nuovi strumenti per la valutazione e la previsione del ciclo economico in Italia.*

Biagio BOSSONE - FRANCESCO PAPADIA: *La transizione al mercato: l'Italia post-bellica e i paesi ad economia pianificata. Perché l'Italia ebbe più successo nel '47?*

Mario DEAGLIO: *Il mondo tra povertà e sviluppo: uno sguardo d'insieme agli anni '80.*

TEMA DEL MESE

Guja BACCHILEGA - Paolo ONOFRI: *La ripresa c'è o non c'è.*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere

BERETTA C.: (a cura di), *L'Italia nell'economia internazionale.*

VELO D. - BERLANDA P.: (a cura di), *Le SIM e la riforma del mercato finanziario. La nuova borsa, la gestione del risparmio e il ruolo dei promotori finanziari.*

Libri ricevuti.

Rivista di Politica Economica

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI
Direttore: INNOCENZO CIPOLLETTA

SOMMARIO

SAGGI

Beniamino QUINTIERI - Furio CAMILLO ROSATI: *Differenziali salariali interindustriali. Politiche commerciali strategiche e struttura del commercio estero italiano.*

Laura CASTELLUCI - Michele BAGELLA: *Integrazione finanziaria e tassazione dei capitali in Italia: questioni e evidenza empirica (1982-1992)*

Eugenio SOMAINI: *Una nota sul trattamento fiscale degli interessi, imposta patrimoniale e disavanzo pubblico.*

Leonardo GAMBACORTA - Giuseppe GAROFALO: *La Tobin tax.*

TEMA DEL MESE

Giuseppe PITTORINO: *Dopo le elezioni, il governo*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere

GALEAZZI G.: *Risparmio, investimento e saldo estero.*

Libri ricevuti.

EL TRIMESTRE ECONOMICO



COMITÉ DICTAMINADOR: Carlos Bazdresch P., Alejandro Castañeda, Benjamín Contreras, Raúl Livas, John Scott, Lucía Segovia, Rodolfo de la Torre. CONSEJO EDITORIAL: Edmar L. Bacha, José Blanco, Gerardo Bueno, Enrique Cárdenas, Arturo Fernández, Ricardo French-Davis, Enrique Florescano, Roberto Frenkel, Ricardo Hausmann, Albert O. Hirschman, David Ibarra, Francisco Lopes, Guillermo Maldonado, José A. Ocampo, Luis Ángel Rojo Duque, Gert Rosenthal, Fernando Rosenzweig (†), Francisco Sagasti, Jaime José Serra, Jesús Silva Herzog Flores, Osvaldo Sunkel, Carlos Tello, Ernesto Zedillo.

Director: Carlos Bazdresch P. Subdirector: Rodolfo de la Torre
Secretario de Redacción: Guillermo Escalante A.

Vol. LXI (1)

México, Enero-Marzo de 1994

Núm. 241

ARTÍCULOS

- Frank Hahn** *Lo que pueden o no hacer los mercados*
- Alejandro Izurieta y Rob Vos** *Ajuste estructural y costo social en la América Latina. ¿Qué nos explican los estudios recientes?*
- Óscar Altimir** *Cambios de la desigualdad y la pobreza en la América Latina*
- Miguel Székely Pardo** *Estabilización y ajuste con desigualdad y pobreza: El caso de México*

NOTAS Y COMENTARIOS: Víctor E. Tokman, *Informalidad y pobreza: Progreso social y modernización productiva*. Nora Lustig, *Medición de la pobreza y de la desigualdad en la América Latina. El emperador no tiene ropa*

EL TRIMESTRE ECONÓMICO aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre. La suscripción en México cuesta N\$100.00. Número suelto N\$35.00. Índices de números 1-200 (por autores y temático) N\$7.50

Precio de suscripción por un año, 1994

	<i>España, Centro y Sudamérica (dólares)</i>	<i>Resto del mundo (dólares)</i>
Personal	35.00	42.00
Número suelto	12.00	18.00
Índice de números 1-200	20.00	50.00
Universidades, bibliotecas e instituciones	42.00	120.00
Número suelto	30.00	42.00

Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco 227, Col. Bosques del Pedregal, 14200 México, D.F. Suscripciones y anuncios: teléfono 227-46-70, señora Irma Barrón.

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales
sobre la agricultura, la pesca y la alimentación

JULIO  -  DICIEMBRE
1993

INDICE

Presentación (Eduardo Moyano)

PORTUGAL

Fernando Oliveira Baptista

«La agricultura y la cuestión de la tierra en Portugal. Del estado Novo a la Comunidad Europea».

Manuel Belo Moreira

«Análisis de las políticas agrarias en la transición democrática en Portugal. El significado de las políticas de precios y subsidios».

João Castro Caldas

«Aparcerías y la cuestión de la tierra en la transición democrática portuguesa».

LATINOAMERICA

Sergio Gómez Echenique

«El rol del sector agrario en la transición democrática chilena».

Luis Galeano

«Modernización agraria inconclusa y transición democrática en Paraguay».

Fernando Eguren

«Cambio y democracia en la sociedad rural peruana».

Mario Lattuada

«Corporaciones y política agraria en la transición democrática argentina».

José Graziano da Silva

«Las organizaciones empresariales en la moderna agricultura brasileña. Las disputas en la transición democrática».

Oswaldo Hidalgo da Silva

«Acción colectiva y organizaciones agrarias en Brasil».

ESPAÑA

Ernest Reig

«El entorno económico de la transición política española».

Eladio Arnalte y Felisa Ceña

«La agricultura y la política agraria española durante la transición democrática».

NOTA

Hubert Carton de Gramont

«El neoliberalismo mexicano y el fin del agrarismo revolucionario».

BIBLIOGRAFIA

Director: *Cristóbal Gómez Benito.*

Edita: *Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación.*

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de la Infanta Isabel, 1. 28071 - MADRID (ESPAÑA).

Suscripción anual para 1993

— Anual (cuatro números)	5.000 ptas.
— Anual para estudiantes	3.500 ptas.
— Anual para extranjero	6.500 ptas.
— Número suelto	1.500 ptas.

NOTICIARIO DE HISTORIA AGRARIA

Revista Semestral del Seminario de Historia Agraria (SEHA)

JULIO-DICIEMBRE 1993 - NUMERO 6

DEBATES DEL SEHA: Las bases sociales de los poderes locales y las transformaciones de la sociedad agraria en la España del siglo XIX.

GONZALEZ DE MOLINA, Manuel: *La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica.*

MILLÁN Y GARCÍA VARELA, Jesús: *Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la Sociedad burguesa.*

ESTUDIOS

PONS, Analet: *Un huerto rodeado de secano. Informe sobre el cultivo del naranjo en el País Valenciano a fines del siglo XIX.*

KAROZOU, Evi: *Las reformas agrarias en Grecia, siglos XIX y XX.*

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía de Historia Agraria de España publicada en 1992.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

MOOSER, Josef: *Reformas agrarias, campesinos y capitalismo.*

MORENO FERNÁNDEZ, José Ramón: *Propiedad y gestión de los montes públicos españoles en los siglos XIX y XX.*

ENCUENTROS - CRITICA Y RESEÑA DE LIBROS - TESIS DE LICENCIATURA Y TESIS DOCTORALES - NOTICIAS DEL SEHA

CONSEJO DE REDACCION: Carlos Barciela (Univ. de Alicante), Lourenzo Fernández Prieto (Univ. de Santiago de Compostela), Ramón Garrabou (Univ. Autónoma de Barcelona), Manuel González de Molina (Univ. de Granada), José M. Martínez Carrión (Univ. de Murcia), Jesús Millán (Univ. de Valencia), María Teresa Pérez Picazo (Univ. de Murcia), Vicente Pinilla (Univ. de Zaragoza), Ricardo Robledo (Univ. de Salamanca), José A. Sebastián Amarilla (Univ. Complutense de Madrid), Juan Francisco Zambrana (Univ. de Málaga).

Editor: J. M. Martínez Carrión. Dpto. de Sociología e Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. UNIVERSIDAD DE MURCIA. C/. Ronda de Levante, 10 - 30008 MURCIA

SUSCRIPCIONES:

SEMINARIO DE HISTORIA AGRARIA (SEHA)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Zaragoza
C/. Dr. Cerrada, 1, E-50005 Zaragoza
Teléfonos (976) 233551 ó 231341
Número Fax (976) 232762

INTERCAMBIO:

Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico
UNIVERSIDAD DE MURCIA
C/. Santo Cristo, 1
30001 MURCIA (ESPAÑA)

Biannual Prize for young scholars working on European banking history

The European Association for Banking History will award a Prize for an individual scholar or a team of maximum 3 scholars working on either an institutional, economic or social aspect of the history of European banking or on a biography of a European banker or banker's dynasty. The studies should meet academic requirements, should be unpublished and consist of 80,000 to 120,000 words. The applicants should not be over 35 when submitting their manuscripts. The text will be accepted in any European language but will have to be accompanied by an abstract of 3,000 words / 10 pages in English.

The Prize of 2,500 Ecus will be awarded for the first time in 1995.

In addition the EABH will commit itself to publishing the award-winning manuscript. Final submission date for the 1995 Prize is 31 st December 1994.

For further details please contact Prof. Dr. Manfred Pohl,

European Association for Banking History e V.,
Alte Rothofstr. 2-4,
60313 Frankfurt, Germany
Tel. (69) 131 0231 / Fax (69) 295074

SIMPOSIO INTERNACIONAL «EL CONSULADO DEL MAR DE BURGOS»

(V Centenario 1494-1994)

P R O G R A M A

INAUGURACION

Economía y sociedad castellana en los siglos xv y xvi.

Dr. Angel García Sanz. Universidad de Valladolid.

Burgos en la época de esplendor del Consulado.

Dr. Juan Antonio Bonachía. Universidad de Valladolid.

El mundo comercial y financiero europeo (s. xv y xvi).

Dr. Miguel Angel Ladero Quesada. U. Complutense, Madrid.

El comercio internacional burgalés en los siglos xv y xvi.

Dr. Hilario Casado Alonso. Universidad de Valladolid.

La jurisdicción mercantil de los Consulados del Mar.

Dr. Santos Coronas González. Universidad de Oviedo.

El Consulado de Burgos en Flandes y ciudades hanseáticas.

Dr. André Vandewalle. Archivero municipal de Brujas.

El Consulado de Burgos en las ciudades francesas.

Dr. Michel Mollat. Académico de la Historia. París.

Mercaderes españoles en Florencia (s. xv y xvi).

Dr. Bruno Dini. Universidad de Florencia.

La presencia del Consulado de Burgos en Inglaterra.

Dr. Wendy R. Childs. Universidad de Leeds.

La aseguración marítima en Europa en los siglos xv y xvi.

Dr. Alberto Tenenti. Ecole des Hautes E. en Scien. S. París.

El seguro marítimo en España en los siglos xv y xvi.

Dr. Arcadio García Sanz. Universidad de Castellón.

El seguro marítimo en la Carrera de Indias.

Dr. Antonio Miguel Bernal. Universidad de Sevilla.

Los seguros burgaleses.

Dr. Selma Huxley y Dr. Michael Barkham. Inglaterra.

CLAUSURA: El Consulado de Burgos y las ferias de pagos de Castilla.

Dr. Felipe Ruiz Martín. Académico de la Historia. Madrid.

Fechas de celebración: 28, 29 y 30 de septiembre de 1994

Organiza: *Excma. Diputación P. de Burgos*
Apartado 2. 09080 Burgos. Teléfono 947-25 86 00

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

Milán, Septiembre 1994

TEMAS C (Seminarios)

- Espacio urbano y organización económica en la Europa medieval (*Alberto Grohman*, Italia).
- The role of crafts and craftsmen in ancient near eastern economies (*Johannes Renger*, Universidad de Berlín).
- Tenurial relations and markets in late medieval and early modern Europe (*Epstein*, Trinity College, Cambridge, UK).
- The Florentine economy and east-central Europe in the 14th and 15th centuries (*Susanna Teke*, Hungarian Academy of Sciences, Budapest).
- Organisation commerciale et économie régionale dans l'espace alpin, xv^e-xviii^e siècles (*Christian Pfister*, Universidad de Zurich).
- Plague and trade in Europe and North Africa during the early modern period (15th-18th centuries) (*Gonçal López Nadal*, Universitat de las Illas Balears, Mallorca).
- La base pré-statistique pour les recherches socio-démographiques en Europea xvi-xviii siècles (*Andrzej Wyczański*, Academia Polaca de Ciencias, Varsovia).
- Information technology and transaction costs in the development of firms, markets, and economies (*James Foreman-Peck*, St. Antony-s College, Oxford).
- Le financement de l'entreprise au fil de l'industrialisation (milieu xviii^e-milieu xx^e siècles) (*Alain Plessis*, Paris).
- Competition and cooperation of enterprises on national and international markets (19th-20th centuries) (*Hans Pohl*, Universidad de Bonn).
- International cartels revisited (*Kudo*, Asahigaoka 1.615.3, Kiyoshe-shi, Tokyo 204).
- L'entreprise privée en période de crise économique: stratégies de survie ou stratégies de renouvellement? (*Lanthier*, Université de Quebec à Trois Rivières, Trois Rivières, Canadá).
- The firm and the businessman in capitalist economies (*Robertson*, The University of New South Wales, Canberra).
- The free-standing company within the international economy, 1870-1970 (*Harm Schroeter*, Freie Universitaet Berlin).
- Capital flows and entrepreneurial strategies in Southern Europe and the Balkans (19th and 20th centuries) (*George Dertilis*, Universidad de Atenas).
- Agricultural labour: genesis, forms of employment, changing role in agricultural production (*Grigory Kotovsky*, Academy of Sciences, Moscú).
- Agrarian technology in North-west Europe in the Middle Ages. Developments and comparisons (*Langdon*, History, University of Alberta, Canadá).
- Nécessités économiques et pratiques juridiques: problèmes de la transmission des exploitations agricoles, xviii^e-xx^e siècles (*Joseph Goy*, EHESS-CRH, 54 Bd Raspail, 75270 Paris).
- An international view of commercialization in agriculture (*Marvin McInnis*, Queens University, Canadá).
- Technological change and the labour process in the sugar industry, 1815-1914 (*Bill Albert*, University of East Anglia, UK).

- Industry and design since the Industrial revolution (*Loy Church*, University of East Anglia, UK).
- Film: an industry on the crossroads of economics, politics, and art (*Klimes*, Cesky Filmovský Ustav, Praga).
- Skill formation for industry: Europe, USA, and Japan (*Reiko Okayama*, Meiji University, Tokyo 101).
- The social organization of iron production in Europe, 1600-1900 (*Goran Ryden*, Universidad de Uppsala, Suecia).
- Forced labour and labour markets, historical approaches (*Herman Diederiks*, Universidad de Leyden).
- The emergence of a transatlantic labor market in the nineteenth century: confronting the North and the South experiences (*Fernando Devoto*, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Independencia 20, Buenos Aires).
- Production and consumption of beer since 1500 (*Erik Aerts*, Vlaamse Economische Hogeschool, Koningsstraat 336, 1210 Bruselas).
- Comparative history of European stock exchanges (*Ronald Michie*).
- International banking in the northern Pacific area, 1859-1959 (*Tamaki*, Keio University, Tokyo 108).
- Trade and pre-colonial commercial structures of the Indian sub-continent (*Joseph*, Mysore University, Mysore 570006, India).
- Saharian business and merchant capital in Nineteenth-century international commerce (*McDougall*, University of Alberta, Canadá).
- Commercial networks in Asia, 1850-1959 (*Jugnyama*, Keio University, Tokyo 108).
- Oceanic trade, colonial wares and industrial development, 1600-1800 (*Maxine Berg*, UK).
- Micro-et macroéconomie de la protection sociale (de l'Antiquité à nos jours) (*Gueslin*, Université Blaise Pascal, 63037 Clermont-Ferrand, Francia).
- The political economy of late-nineteenth century government regulation ((*Gary Libecap*, University of Arizona, USA).
- Food policy during the World wars in the Twentieth century (*Oddy*, The Polytechnic of central London, UK).
- The system of centrally planned economies in central-east and south-east Europe after World War II and the causes of its decay (*Vaclav Prucea*, Prague School of Economics, Checoslovaquia).
- Creating local-government infrastructure in the industrialization process: a financial and budgetary perspective (*Richard Tilly*, Universitaet Muenster, Alemania).
- Economic associations and political change in late Nineteenth-century Europe (*Paola Subacchi*, Università Bocconi, Milán).
- Cross-country comparisons of industrialization in small countries, 1870-1940: attitudes, organizational patterns, technology, productivity (*Olle Krantz*, Umea University, S90187 Umea, Suecia).
- Transport et crissance del économies africaines aux XIX^e et XX^e siècles (*Tsumé Olela*, B. P. 4749, Lubumbashi, Zaire).
- Strategies for developing and exploiting new technologies: USA and Japan (*André Millard*, University of Alabama at Birmingham, USA).
- Diffusion of technology and European integration, 1840-1914 (*Kristine Bruland*, Universidad de Oslo).
- Colonialism and technology choices (*Dwijandra Tripathi*, Indian Institute of Management, Ahmadabad 380056, India).

- Trajectoires individuelles (aspects démographiques et sociaux) dans une période de mutations économiques (*Bourdelsais*, EHESS-CRH, 54 Bd Raspail, 75270 Paris).
- Nineteenth and Twentieth-century Business Cycles: the interplay of historical data, reconstruction, and analysis (*Trevor Dick*, University of Lethbridge, Canada).
- Histoire des télécommunications (*Griset*, IHMC, 45 re d'Ulm, 75005 Paris).
- Economic history and the arts (*Michael North*, Universitaet Kiel, Alemania).
- Japan's war economy (*Eric Pauer*, Philipps Universitaet Marburg, Alemania).
- Cities at war, 1914-1918 (*Jay Murray Winter*, Pembroke College, Cambridge CB2 1RF, UK).
- Production networks: market roles and social norms (*Carlo Poni*, Università di Bologna).
- Coastal communities in a cross-cultural and historical perspective: the interaction of economic activity and societal change (*John Rogers*, Uppsala University, Uppsala, Suecia).
- Recent developments in cliometrics (*Sam Williamson*, Miami University, Oxford, Ohio 45056, USA).

VII SIMPOSIO DE HISTORIA ECONOMICA, CAMBIO TECNOLÓGICO Y DESARROLLO ECONOMICO

UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA

15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 1994

La Unitat d'Història Econòmica del Departament d'Economia i d'Història Econòmica de la UAB organiza con carácter bianual el Simposio de Historia Económica. En esta edición, que tendrá lugar los días 15 y 16 de diciembre de 1994, el tema del encuentro será *Cambio tecnológico y desarrollo económico*, articulado en dos grandes áreas: obstáculos y estímulos a la difusión del cambio tecnológico y los efectos del cambio tecnológico.

Han sido aceptadas alrededor de cuarenta propuestas de comunicaciones y su contenido nos permite augurar un encuentro interesante. Los textos de las comunicaciones deberán entregarse antes de la fecha límite del 24 de septiembre, de modo que los asistentes puedan disponer de las mismas con más de un mes de antelación a las fechas del Simposio. Como es habitual, la discusión de las comunicaciones correrá a cargo de relatores en sesiones específicas, pero para asegurar un debate más vivo resulta imprescindible que los asistentes hayan tenido la oportunidad de conocer previamente su contenido.

En esta edición el Simposio contará con dos conferenciantes de excepción: el Dr. Nathan Rosenberg (Stanford University) y el Dr. William Lazonick (University of Massachusetts Lowell, Center for Industrial Competitiveness).

Para obtener información complementaria pueden dirigirse a la secretaría de la Unitat d'Història Econòmica (M.^a Paz Chivite): teléfono (93) 581 12 00 y fax (93) 581 20 12.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

XI CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad Bocconi - Milán - 12-17 septiembre 1994

PROGRAMA PROVISIONAL (Sesiones A y B)

SESIONES A

- A1. *La empresa global: Las grandes firmas y la riqueza de las naciones en la última centuria, 1890-1990.*
Coordinadores: A. D. CHANDLER, Jr. (USA)
P. FRIDENSON (Francia)
F. AMATORI (Italia)
- A2. *Los problemas de la transición a la economía de mercado.*
Coordinador: I. BEREND (USA-Hungría)
- A3. *Las relaciones cambiantes entre las regiones europeas. División y cooperación. Siglos XIV-XVIII.*
Coordinador: A. MACZAK (Polonia)

SESIONES B

- B1. *Los poderes públicos y la producción económica en la antigüedad clásica.*
Coordinadores: J. ANDREAU (Francia)
P. ORSTED (Dinamarca)
- B2. *El desarrollo de la energía eléctrica. Comparaciones internacionales (1880-1980).*
Coordinadores: A. BELTRAN (Francia)
P. HERTNER (Italia)
H. MORSEL (Francia)
- B3. *Las redes de comunicaciones europeas (siglos XIX y XX). Nuevos enfoques para el estudio de un sistema transnacional de transporte y comunicación.*
Coordinadores: A. CARRERAS (España)
A. GIUNTINI (Italia)
M. MERGER (Francia)
- B4. *El control de las aguas en Europa (siglos XII-XVI).*
Coordinadores: É. CROUZET-PAVAN (Francia)
J. C. VIGUIER (Italia)
C. PONI (Italia)

- B5. *Consecuencias socioeconómicas de los coeficientes sexuales («sex ratios») en perspectiva histórica.*
 Coordinadores: A. FAUVE-CHAMOUX (Francia)
 S. SOGNER (Noruega)
 A. EIRAS ROEL (España)
- B6. *La integración del mercado internacional de trabajo y el impacto de las migraciones sobre los mercados nacionales de trabajo desde 1870.*
 Coordinadores: T. J. HATTON (RU)
 J. WILLIAMSON (USA)
- B7. *La evolución estructural del sistema económico del Extremo Oriente desde 1700.*
 Coordinadores: H. KAWAKATSU (Japón)
 A. J. H. LATHAN (RU)
- B8. *Trabajo y ocio en perspectiva histórica.*
 Coordinadores: I. BLANCHARD (RU)
 B. N. MIRÓNOV (URSS)
- B9. *Crecimiento económico y cambio estructural. Enfoques comparativos a largo plazo basados en series de renta nacional.*
 Coordinadores: A. MADDISON (Holanda)
 H. VAN DER WEE (Bélgica)
- B10. *Inversión extranjera en América Latina: sus efectos sobre el desarrollo económico, 1850-1930.*
 Coordinador: C. MARICHAL (México)
- B11. *La economía política del proteccionismo y el comercio, siglos XVIII-XX.*
 Coordinadores: J. V. C. NYE (USA)
 P. LINDERT (USA)
- B12. *La evolución de las instituciones financieras modernas.*
 Coordinadores: U. OLSSON (Suecia)
 G. D. FELDMAN (USA)
- B13. *La nación, Europa y el mercado en el pensamiento económico.*
 Coordinadores: P. ROGGI (Italia)
 L. BAECK (Bélgica)
 G. GIOLI (Italia)
- B14. *Los salarios reales en los siglos XIX y XX.*
 Coordinadores: V. ZAMAGNI (Italia)
 P. SCHOLLIERS (Bélgica))
- B15. *La cultura material: consumo, estilo de vida, nivel de vida (1500-1900).*
 Coordinadores: A. J. SCHUURMAN (Holanda)
 L. S. WALSH (USA)
- B16. *Gestión, finanzas y relaciones industriales en la industria marítima.*
 Coordinadores: S. P. VILLE (Nueva Zelanda)
 D. M. WILLIAMS (RU)

Aunque el orden, título y coordinadores de las sesiones son provisionales, los interesados pueden dirigirse a los coordinadores, a la Secretaría de la Asociación Internacional (Prof. Josep GOY, Secrétaire Général, Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, Centre de Recherches Historiques, 54 Blvd. Raspail, 75270 Paris CEDEX 06, Francia), o a la Secretaría de la Asociación Española (Prof. Pablo MARTÍN ACENA, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alcalá, Plaza Victoria, 3, Alcalá de Henares, Madrid).



Gabriel Tortella

EL DESARROLLO DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Historia económica de los siglos XIX y XX

AUT 148

**Eduard Ballarin,
Jordi Canals
y Pablo Fernández**

**FUSIONES Y ADQUISICIONES
DE EMPRESAS**

Un enfoque integrador

AE 8



R. H. Coase

**LA EMPRESA, EL MERCADO
Y LA LEY**

AE 9



Louis Putterman (ed.)

**LA NATURALEZA
ECONÓMICA DE LA EMPRESA**

AE 10



Enrique Fanjul

REVOLUCIÓN

EN LA REVOLUCIÓN

China, del maoísmo a la era
de la reforma

LS 158



**Giovanni Sartori y
Leonardo Morlino (eds.)**

LA COMPARACIÓN

EN LAS CIENCIAS SOCIALES

AU 774

Nicolás

Sánchez-Albornoz

**LA POBLACIÓN
DE AMÉRICA LATINA**

Desde los tiempos
precolombinos al año 2025

Nueva edición revisada

AU 53



**Guglielmo Cavallo y
otros**

EL HOMBRE BIZANTINO

LS 157



**Santos Juliá,
David Ringrose y
Cristina Segura**

MADRID.

HISTORIA DE UNA CAPITAL

LS 160



Furio Diaz

**EUROPA: DE LA
ILUSTRACIÓN**

A LA REVOLUCIÓN

AU 765



**Chris Horrie y
Peter Chippindale**

¿QUÉ ES EL ISLAM?

LB 1669



MARCIAL PONS LIBRERO

Información bibliográfica

Exposición de libros
españoles y extranjeros

Cuenta de librería

Libros Jurídicos
Bárbara de Braganza, 8
28004 MADRID
Tel.: 319 42 50
Fax: 319 43 73

**Humanidades y
C.C. Sociales**
Pl. Conde del Valle
de Suchil, 8
28015 MADRID
Tel.: 448 47 97
Fax: 593 13 29

Economía y Gestión
Plaza de las Salesas, 10
28004 MADRID
Tel.: 308 56 49
Fax: 308 60 30

Agencia de suscripciones:

Publicaciones nacionales y extranjeras
Números sueltos
Colecciones atrasadas
c/Tamayo y Baus, 7
28004 MADRID
Tel.: 319 42 54
Fax: 319 43 73